

**CRÓNICA DEL X CONGRESO
IBEROAMERICANO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL
(Lima, 16-19 de septiembre de 2009)**

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

CRÓNICA DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE
DERECHO CONSTITUCIONAL
(Lima, 16-19 de septiembre de 2009)



Congreso Iberoamericano
de Derecho Constitucional

Lima 16 al 19 de septiembre de 2009



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



CENTRO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES



ASOCIACIÓN PERUANA
DE DERECHO CONSTITUCIONAL

LIMA - 2010

Crónica del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional
Lima, agosto de 2010.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N°

ISBN:

Impreso en Perú / Printed in Peru

Tiraje: 1200 ejemplares

© Tribunal Constitucional del Perú
Centro de Estudios Constitucionales
Los Cedros N° 205-209 - San Isidro
www.cec.tc.gob.pe.

© Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

Carlos Mesía Ramírez
Presidente

Ricardo Beaumont Callirgos
Vicepresidente

Juan F. Vergara Gotelli
Fernando Calle Hayen
Gerardo Eto Cruz
Ernesto Álvarez Miranda
Oscar Urviola Hani
Magistrados

Francisco Morales Saravia
Secretario General

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Gerardo Eto Cruz
Director General

Roger Rodríguez Santander
Director Académico

Vanessa Tassara Zevallos
Directora de Publicaciones y Documentación

INDICE

PRESENTACIÓN.....	10
I. ORGANIZACIÓN.....	13
II. PROGRAMA DEL CONGRESO.....	15
III. CEREMONIA DE ORGANIZACIÓN.....	25
1. Discurso de Francisco J. Eguiguren Praeli.....	26
2. Discurso de Héctor Fix-Fierro.....	29
3. Discurso de Juan F. Vergara Gotelli.....	31
4. Discurso de Jorge Carpizo.....	33
IV. CEREMONIA DE CLAUSURA.....	39
1. Discurso de Diego Valadés.....	40
2. Discurso de Domingo García Belaunde.....	44
V. RELATORÍA DEL DÉCIMO CONGRESO.....	49
IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	
VI. X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO.....	57
CONSTITUCIONAL (POR JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO)	
APÉNDICE:.....	77
REGLAMENTO DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	
ANEXO FOTOGRÁFICO.....	83

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, en asociación con el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, tienen el agrado de presentar a la comunidad jurídica la Crónica del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, realizado en la ciudad de Lima, entre los días 16 y 19 de septiembre de 2009.

En esta oportunidad, merece destacarse la designación de nuestro país como sede de uno de los eventos académicos más importantes a nivel de América Latina y España, el mismo que, desde aquel primer Congreso Latinoamericano realizado en 1975 en la ciudad de México, congrega regularmente a los más prestigiados profesores e investigadores del Derecho Constitucional, quienes de este modo mantienen vivo el pensamiento y la reflexión sobre los complejos meandros que afronta el Derecho Constitucional, cuyo fin último es racionalizar el ejercicio del poder político; y, por otro lado, la afirmación y tutela de los derechos fundamentales.

El éxito de la reunión convocada, esta vez, en la ciudad de Lima, bien podría medirse no sólo por la calidad de los expositores y del intercambio producido a través de sus intervenciones, sino también por la relevancia y variedad de los temas abordados, que van desde asuntos propios de la Jurisdicción Constitucional hasta los relativos al sistema democrático y a la enseñanza del Derecho Constitucional, pasando por la no menos compleja problemática de la exigibilidad de los derechos sociales. Del mismo modo, ha resultado vital el aporte y el entusiasmo mostrados por el público asistente, desde profesionales del Derecho, académicos de América Latina y Europa hasta estudiantes universitarios, así como el esfuerzo desplegado por los coordinadores y asesores en la organización del evento, cuyos entretelones quedan expuestos en varios de los documentos aquí publicados.

En ese contexto, el Centro de Estudios Constitucionales, a través de la presente publicación, desea dejar expresa constancia de aquellas fructíferas jornadas vividas en el marco de dicho certamen y, en esa misma medida, cumple con dar cuenta de uno de los eventos académicos que, a no dudarlo, quedará presente en la historia del Derecho Constitucional peruano como uno de sus hitos más importantes.

Auguramos similares éxitos al próximo Congreso Iberoamericano, que habrá de realizarse en la ciudad de Tucumán (Argentina) en 2012, el Centro de Estudios Constitucionales reafirma su compromiso con la difusión del conocimiento sobre el Derecho Constitucional en nuestro país, esperando que las experiencias aquí vertidas sirvan a la comunidad jurídica de referente para la realización de futuros eventos similares.

Gerardo Eto Cruz

Director General del Centro de Estudios Constitucionales

Lima, 05 de octubre de 2010.



I. ORGANIZACIÓN

COMITÉ ORGANIZADOR:

- Dr. Jorge Carpizo (Presidente)
- Dr. Domingo García Belaunde
- Dr. Francisco J. Eguiguren Praeli (Coordinador Ejecutivo)

COMITÉ ASESOR:

- México: Héctor Fix-Zamudio, Diego Valadés
- Brasil: José Afonso Da Silva, Marcelo Figueiredo
- Argentina: Jorge R. Vanossi, Néstor Pedro Sagüés
- España: Pedro de Vega G.
- Chile: Humberto Nogueira Alcalá
- Costa Rica: Rubén Hernández Valle

COMITÉ DE APOYO:

Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Miguel P. Vilcapoma Ignacio, Jorge Luis Cáceres Arce, Víctor Julio Ortecho Villena, Carlos Hakansson Nieto, Enrique Pestana Uribe, Luis Sáenz Dávalos, Ernesto Blume Fortini.



II. PROGRAMA DEL CONGRESO

390

LUGAR: Campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
Av. Universitaria 1801, San Miguel, Lima.

ORGANIZAN: Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

AUSPICIAN: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (México); Tribunal Constitucional (Perú); Estudio Echeopar Abogados; Estudio Ferrero Abogados; Estudio Rodrigo, Elías & Medrano Abogados; Estudio Muñiz, Ramírez, Pérez-Taiman & Luna Victoria Abogados; Librería COMMUNITAS.

PROGRAMA*

MIÉRCOLES 16 DE SETIEMBRE

MAÑANA

Lugar: Auditorio Polideportivo PUCP

8.30 a.m. Acreditación y recepción de participantes.

10.00 a.m. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

- Palabras de bienvenida a cargo del Dr. Francisco J. Eguiguren Praeli, Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Coordinador Ejecutivo del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Palabras del Dr. Héctor Fix-Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Palabras del Dr. Juan F. Vergara Gotelli, Presidente del Tribunal Constitucional del Perú.

* La duración máxima de las intervenciones fue: conferencias magistrales: 40 minutos; ponencias y exposiciones: 20 minutos; comunicaciones: 15 minutos.

- Inauguración a cargo del Dr. Jorge Carpizo, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- 11.00 a.m. Pausa
- 11.30 a.m. Conferencia magistral a cargo del Dr. Héctor Fix-Zamudio (México).
- 12.15 a.m. Conferencia magistral a cargo del Dr. Francisco Fernández Segado (España).
- 1.00 p.m. Fin de sesión.

TARDE

MESA 1: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL

Lugar: Auditorio Polideportivo PUCP

Coordinador: Aníbal Quiroga León (Perú)

Exposiciones:

- 3.00 p.m. Ayala Corao, Carlos (Venezuela); Eto Cruz, Gerardo (Perú); Landa Arroyo, César (Perú).
Abad Yupanqui, Samuel (Perú); Armienta Hernández, Gonzalo (México); Astudillo, César (México); Carpentier, Elise (Francia).
- 5.45 p.m. Pausa
- 6.00 p.m. Castañeda Otsu, Susana (Perú); Cervantes Bravo, Irina (México); Enríquez Soto, Pedro (México); Escobar Fornos, Iván (Nicaragua); Espinosa-Saldaña Barrera, Eloy (Perú); Fine, Toni M. (Estados Unidos); Maldonado, Marta Susana (Argentina).
- 8.30 p.m. Fin de sesión

MESA 2: CULTURA Y CONSTITUCIÓN

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Miguel P. Vilcapoma Ignacio (Perú)

Exposiciones:

- 3.00 p.m. Afonso Da Silva, José (Brasil); Fix-Fierro, Héctor (México); Valadés, Diego (México); García Laguardia, Jorge Mario (Guatemala).

Ponencias: García Chávarri, Abraham (Perú); Henríquez Viñas, Miriam (Chile).

Comunicaciones: Bermúdez Tapia, Manuel (Perú); Thury Cornejo, Valentín (Argentina).

5.30 p.m. Fin de sesión.

MESA 3: SOBERANÍA Y GLOBALIZACIÓN EN LAS CONSTITUCIONES

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Alfredo Quispe Correa (Perú)

Exposiciones:

5.45 p.m. García Roca, Javier (España); Manili, Pablo Luis (Argentina); Pízzolo, Calogero (Argentina).

Ponencias: De la Torre Torres, Rosa María (México); Espino, Claudia Arlett (México); Patiño Camarena, Javier (México); Vítolo, Alfredo M, (Argentina).

8.30 p.m. Fin de sesión.

JUEVES 17 DE SETIEMBRE

MAÑANA:

MESA 6: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Perú)

Exposiciones:

9.00 a.m. Casal, Jesús María (Venezuela); Nogueira Alcalá, Humberto (Chile); Rey Martínez, Fernando (España); Vilcapoma Ignacio, Miguel P. (Perú).

Ponencias: Acevedo-Niño, Martín (Argentina); Bazán, Víctor (Argentina); D'Aloia, Antonio (Italia).

11.30 a.m. Pausa.

11.45 a.m. Escobar Roca, Guillermo (España); Fernández, José Julio (España); Garcés Peralta, Carolina (Perú).

13.15 p.m. Fin de sesión.

MESA 1: JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL (continuación)

Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP

Coordinador: Ernesto Blume Fortini (Perú)

Ponencias:

9.00 a.m. Ortecho, Víctor Julio (Perú); Ortíz, Julio César (Colombia); Pestana Uribe, Enrique (Perú); Quiroga León, Aníbal (Perú); Rey Cantor, Ernesto (Colombia); Sáenz Dávalos, Luis (Perú); Zúñiga Urbina, Francisco (Chile).

11.30 a.m. Pausa.

11.45 a.m. Delgado Rincón, Luis (España).

Comunicaciones: Flores Dapkevicius, Rubén (Uruguay); Salgado Ledesma, Eréndira (México); Velandia Canosa, Eduardo (Colombia).

13.00 p.m. Fin de sesión.

TARDE

MESA 6: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (continuación)

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Víctor García Toma (Perú)

Ponencias:

3.00 p.m. García-Cobián Castro, Erika (Perú); Huerta Guerrero, Luis (Perú); Morán Navarro, Sergio (México); Orozco Henríquez, Jesús (México); Ovalle Díaz, Nelson (Colombia); Puccinelli, Oscar (Argentina); Sánchez Vázquez, Rafael (México); Toledo Toribio, Omar (Perú); Tupayachi Sotomayor, Jhonny (Perú).

6.00 p.m. Pausa.

6.15 p.m. Esteva Gallicchio, Eduardo G. (Uruguay).

Comunicaciones: Cabrera Dalence, José (Bolivia); Carreño Peralta, Elías (Perú); Chávez Rabanal, Mario (Perú); Garaicoa Ortíz, Xavier (Ecuador); Siverino, Paula (Argentina).

9.00 p.m. Fin de sesión.

MESA 5: CONSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y AUTORITARISMO

Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP

Coordinador: Víctor J. Ortecho Villena (Perú)

Exposiciones:

3.00 p.m. Calle Hayén, Fernando (Perú); Miró-Quesada Rada, Francisco (Perú); Rivera Santiviáñez, José Antonio (Bolivia); Salgado Pesantes, Hernán (Ecuador).

Ponencias: Andrade Sánchez, Eduardo (México); Del Río Salcedo, Jaime (México); Donayre Montesinos, Christian (Perú).

5.30 p.m. Pausa.

6.00 p.m. Haro, José Vicente (Venezuela); Palomino Manchego, José F. (Perú); Riberi, Pablo (Argentina); Vázquez Ramos, Homero (México).

Comunicaciones: Cabrera Dircio, Julio (México); López Chavaría, José Luis (México); Pedra Sant'Ana, Adriano (Brasil).

8.00 p.m. Fin de Sesión.

MESA 4: ENSEÑANZA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL E HISTORIA CONSTITUCIONAL

Lugar: Anfiteatro Armando Zolezzi M. (Piso 2, Facultad de Derecho PUCP)

Coordinador: Jorge Luis Cáceres Arce (Perú)

Exposiciones:

3.00 p.m. Álvarez Miranda, Ernesto (Perú); Blume Fortini, Ernesto (Perú); Bonavides, Paulo (Brasil); Haro, Ricardo (Argentina); Carducci, Michele (Italia);

Ponencias: Carpio Marcos, Edgar (Perú); De los Santos, Isidro (México); Fernández González, Miguel Angel (Chile).

5.30 p.m. Pausa.

5.45 p.m. Gascón Cervantes, Amelia (México); Hakansson Nieto, Carlos (Perú); Lucas Garín, Andrea (Argentina); Nambo Caldera, Alfonso (México); Soto Lamadrid, Oralia (México).

Comunicaciones: Olmeda, Marina del Pilar (México).

8.00 p.m. Fin de sesión.

VIERNES 18 DE SETIEMBRE**MAÑANA****MESA ESPECIAL PARA PONENCIAS**

Lugar: Anfiteatro Armando Zolezzi M. (Piso 2, Facultad de Derecho PUCP)

Coordinador: Enrique Pestana Uribe (Perú)

Exposiciones:

9.00 p.m. Corzo Sosa, Edgar (México); Díaz Revorio, Javier (España); Ramos Tavares, André (Brasil); Ruíz Miguel, Carlos (España); Sagüés, María Sofía (Argentina); Agra, Walber de Moura (Brasil); Pica, Rodrigo (Chile).

11.45 a.m. Fin de sesión.

MESA 8: GOBIERNO, PARLAMENTO Y RÉGIMEN POLÍTICO

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Perú)

Exposiciones:

9.00 p.m. Barceló Rojas, Daniel (México); Eguiguren Praeli, Francisco J. (Perú); Frossasco, Diego L. (Argentina); García Costa, Francisco (España).

Ponencias: Cáceres Arce, Jorge Luis (Perú); Gardinetti, Juan Paulo (Argentina); Madero Estrada, José Miguel (México).

11.30 a.m. Fin de sesión.

Conferencia magistral:

11.45 a.m. Pegoraro, Lucio (Italia). Con retransmisión en el Auditorio de Ciencias Sociales PUCP.

12.30 p.m. Fin de sesión.

MESA 7: PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP

Coordinador: Sigifredo Orbegoso Venegas (Perú)

Ponencias:

9.00 a.m. Mensa González, Andrea (Argentina); Serna de la Garza, José Ma. (México); Uribe Arzate, Enrique (México).

Comunicaciones: Zuluaga, Ricardo (Colombia).

10.15 a.m. Fin de sesión.

MESA 6: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
(continuación)

Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP

Coordinador: Sigifredo Orbegoso Venegas (Perú)

Comunicaciones:

10.30 a.m. Chávez López, Dany (Perú); López Daza, Germán (Colombia);
Núñez Leiva, Ignacio (Chile); Paucar Espinoza, Margot (Perú);
Pedra Sant'Ana, Adriano (Brasil).

11.45 a.m. Fin de sesión.

REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENTES DE SECCIONES NACIONALES DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Lugar: Edificio Mac Gregor, Sala del Rectorado, piso 12.

10 a.m.

HOMENAJE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A EXPOSITORES EXTRANJEROS

Lugar: Sede del Tribunal Constitucional (Jr. Ancash 390, Centro Histórico de Lima).

1.30 p.m.

TARDE

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Domingo García Belaunde (Perú)

4.30 p.m. Presentación de libros y homenajes.

6.15 p.m. Pausa.

Coordinador: Francisco J. Eguiguren Praeli (Perú)

Conferencias magistrales:

6.30 p.m. Mezzetti, Luca (Italia); Sagüés, Néstor Pedro (Argentina). Con retransmisión en el Auditorio de Ciencias Sociales PUCP.

8.00 p.m. Fin de sesión.

SÁBADO 19 DE SETIEMBRE

MAÑANA

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador: Francisco J. Eguiguren Praeli (Perú)

Conferencias Magistrales:

10.00 a.m. Pérez Royo, Javier (España); Carpizo, Jorge (México).

CEREMONIA DE CLAUSURA:

11.30 a.m. - Palabras del Dr. Diego Valadés (México), en representación de los expositores extranjeros.

- Palabras de clausura del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, a cargo del Dr. Domingo García Belaunde, Secretario General del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y Presidente Honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional.

12.15 p.m. Fin de la sesión.

A black and white photograph of a grand, ornate stone entrance. The structure features a central window with a decorative balcony above it. The balcony has a curved metal railing. The entrance is flanked by two large, ornate stone pillars, each topped with a coat of arms. The entire structure is set within a large, arched stone frame. The text "III. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN" is overlaid in the center of the image.

III. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

1. Discurso del doctor Francisco J. Eguiguren Praeli

Señor doctor Jorge Carpizo, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y del Comité Organizador del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional; señor doctor Domingo García Belaunde, Secretario General Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, miembro del Comité Organizador del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional y Presidente Honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional; señor doctor Juan F. Vergara Gotelli, Presidente del Tribunal Constitucional; señor doctor Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Secretario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y conductor de esta Ceremonia de Inauguración del X Congreso; distinguidos académicos y profesores extranjeros y nacionales expositores en este Congreso; señoras y señores participantes en el X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional:

Como Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Coordinador Ejecutivo del Comité Organizador del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, tengo el inmenso honor y la gran alegría de dar la bienvenida a todas y todos ustedes a nombre de las instituciones a que represento.

Han sido largos y arduos meses de preparativos, de abundante intercambio de correspondencia y organización académica y operativa que hoy, feliz y finalmente, nos han permitido llegar al inicio de este X Congreso Iberoamericano. Sabemos del esfuerzo que cada uno de los asistentes provenientes de los distintos países de América Latina y Europa ha realizado para estar aquí. No ha sido fácil; durante las últimas semanas, varias veces hemos elaborado la «versión definitiva» del programa de este certamen, teniendo luego que modificarla al recibir la triste noticia de alguna inesperada ausencia o por la llegada tardía de alguna ponencia. Por ello les pido comprensión y disculpas por cualquier omisión en este campo, que buscaremos resolver favorablemente sobre la marcha. En todo caso, en forma personal asumo la responsabilidad de cualquier inconveniente presentado y les pido excusas.

La realización en Lima de este X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, durante los días 16 al 19 de setiembre, en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, es un hecho de singular relevancia para el desarrollo y la difusión de la disciplina constitucional en

nuestro país. De un lado, porque se trata del certamen académico de mayor prestigio y convocatoria dentro de nuestra disciplina en Iberoamérica, que reúne, cada cierto número de años, a un numeroso y destacado grupo de profesores de Derecho Constitucional de España y América Latina. Es así que, en esta oportunidad, se ha contado con la presencia de cerca de un centenar de expositores extranjeros y a unos 30 expositores nacionales, lo que confirma el carácter auténticamente internacional e iberoamericano de este Congreso. Merece destacarse especialmente, la presencia de una nutrida delegación de Italia, que confirma la incorporación creciente de profesores italianos a esta comunidad y actividades iberoamericanas.

De otro lado, porque la decisión del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional de encargar la realización de este X Congreso a la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, en coordinación con la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, expresa un reconocimiento al importante desarrollo y maduración alcanzados por el estudio de la disciplina constitucional en nuestro país, así como a la consolidación orgánica y capacidad organizativa de nuestra institución, la misma que agrupa a numerosos profesores peruanos dedicados a la enseñanza del Derecho Constitucional.

Por ello, la realización en el Perú de este X Congreso Iberoamericano, marca un hito en la historia y labor de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Como organizadores, nuestra institución llega a este Congreso con la experiencia de nueve Congresos Nacionales de Derecho Constitucional (los dos últimos en Arequipa) y dos Congresos Nacionales de Derecho Procesal Constitucional (realizados en Huancayo), realizados en dos décadas, a los que concurren numerosos expositores nacionales y un selecto grupo de colegas extranjeros. Ellos han propiciado un fructífero intercambio académico y permitido compartir imborrables experiencias personales, todo ello ante un nutrido auditorio de entusiastas participantes. Dichos certámenes, al igual que éste, corroboran el creciente interés por la disciplina constitucional en nuestro país, así como la gran capacidad de convocatoria de nuestra institución ante la comunidad jurídica nacional.

También ha contribuido a la designación del Perú como sede del X Congreso Iberoamericano, la incansable y fructífera presencia en foros académicos internacionales, a lo largo de varias décadas, de nuestro maestro el profesor Domingo García Belaunde, quien en incontables congresos y certámenes en el extranjero ha ido dando cuenta del progresivo

fortalecimiento de la disciplina constitucional en nuestro país. Ello se ha visto fortalecido, durante los últimos años, por la activa participación de numerosos colegas peruanos como invitados o asistentes en seminarios y jornadas académicas celebradas en el extranjero, mostrando el proceso de consolidación del movimiento académico constitucional peruano.

Las variadas materias que conforman las ocho Mesas Temáticas del Congreso, permitirán a los participantes recibir abundante y valiosa información sobre los más recientes desarrollos doctrinales y jurisprudenciales en distintos temas, lo que redundará en el desarrollo de la disciplina constitucional en nuestro país y abrirá nuevas áreas para el estudio, la investigación y la reflexión en estos campos. Será también una gran oportunidad para muchos abogados, profesores universitarios y jóvenes estudiantes, interesados en la materia constitucional, de escuchar y conocer personalmente a distinguidos maestros extranjeros, cuyos aportes solo conocían a través de sus libros y publicaciones. Ello, estamos seguros, contribuirá a promover o consolidar nuevas y mayores vocaciones para el cultivo de nuestra disciplina, así como a establecer y fortalecer vínculos intelectuales y personales.

Debo destacar también que, seguramente por primera vez en nuestros congresos iberoamericanos de Derecho Constitucional, simultáneamente al desarrollo de este certamen aparecerá un libro, en dos volúmenes, que reúne a la mayoría de ponencias y comunicaciones presentadas al X Congreso. Constituyen un contenido interesante y variado de temas, que podrán ser permanentemente revisados y consultados por los estudiosos de nuestra disciplina, sea que participaron o no en este certamen. Esta publicación ha sido posible gracias a quienes remitieron oportunamente sus ponencias, al riguroso y diligente trabajo de revisión y organización de este material realizado por Domingo García Belaunde, Eloy Espinosa-Saldaña Barrera y Pablo De La Cruz Guerrero; así como a la eficiente labor editorial de IDEMSA. Algunas ponencias no pudieron ser incluidas, por llegar fuera de los plazos y prórrogas otorgadas, cuya existencia y cumplimiento resultaba imprescindible para lograr el objetivo de tener lista la publicación para la fecha del Congreso.

No quisiera terminar sin expresar, en mi condición de Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y de Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, mi reconocimiento y gratitud por haber tenido el privilegio de

asumir y ejercer la gran responsabilidad académica e institucional de ser anfitrión de este X Congreso. Como Coordinador Ejecutivo del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, he tenido la suerte de contar con la asesoría, orientación e invaluable apoyo de dos maestros y amigos entrañables, como son los doctores Jorge Carpizo y Domingo García Belaunde. Gracias a su labor, al apoyo de los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y a sus miembros, que colaboraron en la difusión y organización del certamen, a la eficiencia de Patricia Harmann y su extraordinario equipo de la Oficina de Eventos de la PUCP, y al cuidadoso y eficiente trabajo de Pablo De La Cruz, Asistente Académico de nuestra Maestría en Derecho Constitucional, hemos podido sacar adelante el inmenso y complejo esfuerzo organizativo que ha demandado un certamen internacional de esta envergadura. A todos ellos, mi profundo agradecimiento y especial gratitud.

2. Discurso del doctor Héctor Fix Fierro

Dr. Jorge Carpizo Mac-Gregor

Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional

Dr. Juan F. Vergara Gotelli

Presidente del Tribunal Constitucional de la República del Perú

Dr. Domingo García Belaunde

Secretario general ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y presidente honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional

Dr. Francisco J. Eguiguren Praeli

Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Coordinador Ejecutivo del Congreso

Dr. Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Secretario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional

Estimados colegas y amigos:

Señoras y señores:

Agradezco la oportunidad y el honor de poder pronunciar unas palabras en la inauguración de este «X» Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en la ciudad de Lima. Acaso la única

legitimación que pueda reclamar para ello –además de la generosidad de los organizadores peruanos– sea la estrecha colaboración y recíproca dependencia entre el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional que nos permite presentarnos como institución convocante del Congreso.

El Instituto Iberoamericano celebra, junto con este «X» Congreso, 35 años de vida. Apenas puede exagerarse la importancia de ambos eventos en un continente caracterizado por la precariedad de las instituciones y la falta de continuidad de toda clase de proyectos. Debemos felicitarnos todos, entonces, por estos grandes logros.

En esos 35 años, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional no solo ha sido un espacio de encuentro y de coordinación de esfuerzos que ha estimulado la reflexión y los estudios constitucionales en nuestro continente, sino que también ha propiciado amistades personales muy estrechas y lazos de solidaridad en tiempos difíciles.

Por la naturaleza del Instituto Iberoamericano, la efectividad de su labor depende en mucho de las actividades de las secciones nacionales. Creo que podemos reconocer, sin demérito para ninguna otra, que la sección peruana y la escuela de constitucionalistas vinculada a ella han alcanzado gran presencia y prestigio, y por ello resulta un acierto, y un reconocimiento a la vez, que el Congreso se haya organizado en el Perú.

A 35 años de la creación del Instituto Iberoamericano, es una gran fortuna que todavía esté con nosotros, y de manera muy activa, la generación fundadora. Pero también es muy importante para el futuro la incorporación de una nueva generación, que ya está aquí. Sucede ya con la delegación del Instituto de Investigaciones Jurídicas que acude al Congreso, compuesta en su mayoría por investigadores jóvenes, pero pude comprobarlo también en los dos seminarios regionales, auspiciados por el Instituto Iberoamericano, que se realizaron el año pasado en Santiago de Chile y San Salvador para hacer una revisión de la evolución político-constitucional de nuestros países en los últimos treinta años.

Para concluir, deseo expresar, a nombre mis colegas del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de los demás congresistas mexicanos, si lo autorizan, nuestra más profunda gratitud a nuestros colegas y amigos

peruanos por su hospitalidad y por la organización de este magnífico Congreso, de esta fiesta del constitucionalismo que quedará en nuestra memoria como gran celebración de los primeros 35 años de vida del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

¡Muchas gracias!

3. Discurso del doctor Juan Francisco Vergara Gotelli

Permítaseme dar la bienvenida a los ilustres visitantes que, a no dudarlo, constituyen la exposición más grata de la constitucionalidad en el mundo. Son personas acreditadas que vienen a participar en el X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, forum mundial a realizarse por fortuna, en esta casa. Por eso la bienvenida a todos ellos, visitantes ilustres del Derecho y de la Justicia.

Debo agradecer a los organizadores de este magno certamen y a la Universidad Católica por la deferencia generosa que han tenido para distinguir al Tribunal Constitucional que presido y pueda yo hacer uso de este podio para dirigirme a ustedes por la decisión, como digo, de los organizadores y de esta casa de estudios, Pontificia Universidad Católica del Perú, que nos convoca.

Estoy seguro que por la calidad de los expositores, por la presencia de los maestros que han venido, este Congreso ha de ser un éxito total, puesto que por las bondades de su organización resulta indudable que llegará a su culminación en la mejor forma que todos abrigamos.

Todo Congreso de este tipo expone temáticas variadas manejadas por la inteligencia y la cultura jurídica de los expositores, nos quedará a nosotros el material que será utilizado y que nos servirá a los operadores jurídicos, tanto abogados como jueces, en este caso jueces constitucionales, para la información que necesitamos y poder realizar una labor académica superada en nuestras sentencias, con la calidad y claridad que el pueblo espera.

Me permito recordarles a nuestros amigos concurrentes que el Derecho no solo es teoría y no solo es ley; el Derecho es, especialmente para los operadores o jueces, hechos más allá de los dogmas. Pero hay

que ver también los usos y las costumbres de los pueblos para una mejor aplicación del Derecho. Vamos a encontrar siempre la urgencia de valores, hechos, usos y costumbres que expresan la realidad. Y nuestra Constitución así como las Constituciones de algunos países amigos nos dicen del Derecho Consuetudinario. Nosotros hemos tenido hace poco algunos actos cruentos que han significado pugna, reproche de algunas comunidades del interior del país y es que somos una República comunitaria y, no obstante, la realidad nos dice que existe en el Perú una sucesión o acumulación de naciones sin que hasta ahora podamos exhibir una sola nacionalidad; es por eso que el territorio largo y difícil del Perú hace casi imposible la comunicación en muchas zonas; estamos sin embargo en la situación de aplicar la Constitución y la norma legal que se da con un criterio occidental y centralista pero que a veces desde Lima no se puede llegar a convencer y a conocer siquiera los hechos de esta realidad.

Es así que con ausencia de la comunicación oportuna y veraz se suceden hechos de sangre como los producidos en Puno, en Andahuaylas y en Bagua últimamente, que victoriosamente en aplicación de la Constitución y la norma, se nos dice de un diagnóstico determinado pero que no significa que lleguemos a comprendernos porque la situación real del Perú es la desinformación, la desigualdad, y nosotros con la Constitución en la mano estamos diciendo algunas situaciones que no concuerdan con esta realidad. Y es que nuestro país es fragmentado con amontonamiento de naciones que separan a los pueblos, sin poder llegar hasta ahora a una nacionalidad completa, no obstante que el Perú es una República central y unitaria.

Ojalá que el Congreso que aquí se instala nos dé información adecuada para que inmediatamente los jueces constitucionales podamos mejorar la calidad de nuestras decisiones, pero también para que la mayoría de los peruanos, ojala todos, pudiéramos algún día comprendernos y encontrar la conciliación que ha de ser la que lleve a este Perú a la grandeza que todos quisiéramos.

Yo agradezco por todo ello a los señores que nos visitan, ilustres profesores del Derecho Constitucional, y les auguro exitosas intervenciones, así como el éxito completo a los organizadores no obstante las situaciones de dificultad que se pudieran presentar en este X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que hoy inauguramos.

4. Discurso del doctor Jorge Carpizo

Dr. Juan F. Vergara Gotelli,
Presidente del Tribunal Constitucional.

Dr. Francisco J. Eguiguren Praeli,
Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y
Coordinador Ejecutivo del X Congreso Iberoamericano de Derecho
Constitucional.

Dr. Domingo García Belaunde,
Secretario Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho
Constitucional y Presidente Honorario de la Asociación Peruana
de Derecho Constitucional.

Dr. Héctor Fix-Zamudio,
Presidente honorario y vitalicio de nuestro Instituto
Iberoamericano.

Dr. Héctor Fix Fierro,
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Drs. Miembros del Comité Directivo y Presidentes de las Secciones
Nacionales de nuestro Instituto Iberoamericano.

Señoras y señores congresistas. Amigos todos:

En nombre del Comité Directivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, me causa especial satisfacción manifestar agradecimiento, al mismo tiempo que felicitar, a su Sección Peruana por la estupenda organización de este X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional que nos reúne una vez más en una fiesta académica, de la democracia y del pensamiento. Muchos son los que han intervenido para hacer posible este Congreso y los honro a todos en las personas de dos grandes constitucionalistas peruanos y latinoamericanos: Domingo García Belaunde y Francisco J. Eguiguren.

Asimismo, agradezco la valiosa colaboración de las instituciones co-organizadoras de este evento: la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y a las que lo auspician: el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, raíz y tronco de nuestro Instituto Iberoamericano, el Tribunal Constitucional del Perú, diversos estudios de abogados del Perú y la librería Communitas.

No puedo dejar de mencionar que la Sección Peruana de nuestro Instituto Iberoamericano, como todos sabemos, es una de las más dinámicas por el número y calidad de sus publicaciones periódicas y no periódicas, la organización de reuniones académicas y la elaboración de proyectos legislativos, muchos de los cuales actualmente son normas vigentes. Toda esta actividad en beneficio de la democracia y del Estado social de Derecho ha creado la actual escuela peruana de Derecho Constitucional, de la cual toda Iberoamérica se siente orgullosa y la siente propia, porque es una fuente constante de inspiración y de realizaciones que a todos beneficia.

Hace treinta y cinco años se fundó el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional en la ciudad de Buenos Aires. Entonces nos propusimos, como actividad académica relevante, la celebración de un congreso iberoamericano cada cuatro años como el gran foro de reflexión del constitucionalismo de nuestra región. Resulta extraordinariamente halagador constatar que dicha meta se ha cumplido con creces, fortalecida por decenas y decenas de seminarios, coloquios y publicaciones. Así debemos continuar, engrandeciendo cada vez más a nuestro Instituto, sin desconocer que múltiples miembros del mismo han jugado un papel relevante en el regreso, conservación, robustez y perfeccionamiento de nuestras democracias desde diversos ámbitos y perspectivas. De ello, el Instituto Iberoamericano también se enorgullece y lo presume.

No obstante, como miembros del Instituto Iberoamericano no somos complacientes. Tenemos problemas pero, asimismo, la capacidad y la voluntad de superarlos. En cada Congreso Iberoamericano, el Comité Directivo y los presidentes de Secciones Nacionales los discutimos y diseñamos una estrategia para seguir adelante y cumplir mejor con las finalidades que nuestra organización persigue.

En los últimos cinco años muchos de los presentes hemos participado en diversos coloquios y seminarios en donde hemos intercambiado ideas y expresado nuestras inquietudes en relación con el estado de la democracia y del constitucionalismo en nuestros países.

A diferencia de 1974, cuando se fundó el Instituto, la democracia electoral se ha generalizado en Iberoamérica, con una sola excepción. Importante es que en algunos países de América Latina el crecimiento

económico ha ayudado a combatir la pobreza y la desigualdad social, aunque sea en forma incipiente, y en dos o tres de manera significativa.

Sin embargo, en términos generales, el pasado sexenio de prosperidad y crecimiento económico ha resultado ineficiente, en la mayoría de nuestros países, para detener las tensiones sociales. Además, el reciente golpe de Estado en Honduras demuestra que, incluso respecto a la democracia electoral, pueden acontecer retrocesos, debido a que los factores que propiciaron ese hecho se encuentran latentes también en diversas naciones.

El caso de Honduras es kafkiano; nos coloca en una situación peculiar: la defensa de una persona indefendible, en virtud de su espíritu antidemocrático y anticonstitucional, ante un hecho todavía peor: el regreso de los militares a la política.

Permítaseme, en forma por demás panorámica, expresarles cómo contemplo a las democracias actuales en América Latina. Considero que se pueden clasificar en tres grupos flexibles; es decir, alguna característica de un grupo se puede encontrar en otro:

El primero, países donde funcionan adecuadamente las instituciones, en los cuales existen pesos y contrapesos entre los poderes y hay respeto por los derechos humanos, así como preocupación y algunos resultados positivos en la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

El segundo, países donde sí funcionan las instituciones pero con dificultades y a veces graves; países en los cuales el respeto a los derechos humanos no es pleno aunque no existe una política de Estado para su violación. Hay conciencia de los graves problemas sociales; el Estado realiza esfuerzos para aliviarlos, pero todo resulta insuficiente.

El tercero, países donde ciertamente las autoridades son electas en las urnas, pero en los cuales: a) existe un fortalecimiento del Poder Ejecutivo y consecuentemente un debilitamiento de los otros dos; b) la oposición política es perseguida, incluso distinguidos miembros de nuestro Instituto Iberoamericano sufren esta situación; c) el desprecio al respeto a los derechos humanos; d) el desgaste de los partidos políticos; e) el ataque constante a las libertades, especialmente a los medios de comunicación críticos; f) los liderazgos mesiánicos, que para gobernar recurren a sus

bases sociales en detrimento de las instituciones; g) el control del poder, específicamente el del Ejecutivo, es tenue o casi inexistente, y éste se distingue por un claro ejercicio abusivo de aquél.

Estas «democracias» tratan de justificarse por su presunta lucha contra la corrupción, la pobreza y la desigualdad social. No obstante, cuando menos en la mayoría de ellos, si no es que en todos, la corrupción, la pobreza y la desigualdad social no han disminuido. Además, nada, absolutamente nada, justifica que se coarten libertades.

En consecuencia, en el panorama de varios países latinoamericanos se presentan, sin importar si los gobiernos se califican de derecha, centro o izquierda, cuestiones preocupantes para nuestras democracias. Enuncio únicamente seis:

1. El hiperpresidencialismo como resultado de la excesiva personalización del poder y la fragilidad de los otros poderes. La sombra del autoritarismo nos amenaza de nueva cuenta, con la consecuente pérdida de libertades.
2. Si los años de crecimiento económico pujante no aminoraron, como regla general, las tensiones sociales, esta nueva etapa de crecimiento económico débil, de desempleo y aumento de la pobreza puede, en algunas naciones, originar inestabilidad política y estallidos sociales.
No cabe duda alguna de que los avances democráticos en muchos de los países de la región, durante las últimas tres décadas, son formidables pero no definitivos, en virtud de que el desarrollo económico y los derechos sociales no avanzaron a igual ritmo.
3. El Estado se ha debilitado con la política denominada «Consenso de Washington» y los espacios que perdió fueron suplidos por poderes de hecho o grandes corporaciones transnacionales que únicamente actúan en beneficio de sus intereses.
4. La despolitización militar no es completa; muchos ejércitos consideran que su misión fundamental es preservar valores y bienes que revisten carácter permanente y esencial.
Cierto, todo parece indicar que la mayoría de los ejércitos aceptan su subordinación al poder civil, pero, al mismo tiempo, acontece un incremento de su intervención en ámbitos que no les son propios como la seguridad pública y los servicios

públicos. Mi país es, por desgracia, un buen ejemplo de ello.

5. La nueva corriente reeleccionista del presidente de la República que comenzó en 1993 con Fujimori y que desde entonces otros siete países han seguido con diversos procedimientos y matices, desde la reelección indefinida en Venezuela hasta la posibilidad de dos reelecciones sucesivas, como se discute actualmente en Colombia.

Así se ha quebrado uno de los principios constitucionales más importantes de América Latina: la no-reelección presidencial para el periodo inmediato.

6. Los factores antes enunciados, alguno o algunos de ellos, pueden incluso deteriorar o terminar con la democracia electoral real.

Desde luego, hoy en día, todos los gobiernos y corrientes políticas en América Latina se denominan «demócratas» sin importar la ideología que sustenten. La democracia como máscara, careta o disfraz. Es importante no dejarse engañar, menos los que nos dedicamos al estudio de los sistemas constitucionales y políticos, en virtud de que podemos colaborar a confundir, desorientar o sorprender a nuestras sociedades. Hay que rasgar la cortina ideológica para obtener un examen objetivo de nuestras realidades políticas, de nuestras Constituciones y de cómo se cumplen y respetan.

En tal virtud, insisto en las cinco claves que he propuesto para el examen de nuestras democracias, a saber: Una de carácter formal, que consiste en la celebración de elecciones libres, objetivas, equitativas y periódicas. Tres de carácter material:

- a) El respeto y protección de los derechos humanos, primordialmente los de carácter civil y político;
- b) El papel que juega la oposición, y
- c) La desconcentración del poder y el equilibrio entre los órganos de éste, y

Una última de carácter social, que se refiere a la calidad de vida de los habitantes, tomando en cuenta satisfactores tales como alimentación, educación, protección a la salud, trabajo, vivienda y esparcimiento.

Soy consciente de que esta clave social bien puede quedar incluida en las de carácter material, específicamente en el rubro de los derechos humanos. Sin embargo, la he apartado para darle valor propio y para así resaltar su importancia especial en nuestra región, donde la pobreza y la desigualdad social son enormes, y constituyen el reto más importante de nuestros días.

El análisis objetivo de nuestras realidades constitucionales debe perseguir dos finalidades: la primera, de carácter científico: conocer con veracidad el estado de las cosas y, la segunda, que es la más importante, percatándose de las debilidades del sistema, exponerlas con ánimo constructivo para colaborar a superarlas con los instrumentos que nos son propios, los académicos.

En las ideas expuestas en esta intervención no existe pesimismo alguno, no puede ni debe haberlo, como no lo hubo en 1974 cuando se fundó nuestro Instituto Iberoamericano y la realidad constitucional era crítica; en la región únicamente existían cuatro países con democracia electoral. Hoy, el reto consiste en luchar para que no se den retrocesos en los importantes avances de las últimas tres décadas, que en varios aspectos pueden denominarse dorados, a pesar de que la pintura de oro viene deteriorándose y, en ocasiones, cayéndose.

Creemos en la fuerza de las ideas y de los ideales y con ellos debemos contribuir a fortalecer y a superar los problemas de nuestras democracias. Debemos proseguir con nuestros estudios, propuestas y declaraciones como lo hemos hecho en nuestros anteriores Congresos y eventos académicos, y como lo haremos en el presente. Debemos continuar unidos en la lucha por vigorizar la democracia, la defensa y protección de los derechos humanos y en lograr que toda persona en Iberoamérica lleve una existencia digna de ser vivida, con suficientes satisfactores materiales y culturales.

Con alegría, entusiasmo y fe en nuestras libertades y en nuestro futuro democrático compartido, y seguro de que nos esperan magníficas jornadas académicas en este Congreso; hoy, 16 de septiembre de 2009, declaro solemnemente inaugurado el X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.



IV. CEREMONIA DE CLAUSURA

1. Discurso del doctor Diego Valadés

Queridos colegas y amigos

Señoras y señores.

Me corresponde la parte más grata de las intervenciones en el Congreso: reiterar el agradecimiento a nuestros anfitriones; pero me corresponde también la más ingrata: decir adiós. Hemos pasado unos días inolvidables, tanto que hoy la nostalgia consiste en regresar a nuestros lugares de origen.

Estoy muy reconocido con Jorge Carpizo, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, y con los organizadores del Congreso, por haberme dado esta oportunidad de dirigirme a ustedes en nombre de los participantes extranjeros. Debo decir, empero, que no puedo representar bien a los extranjeros porque no me siento extraño a Perú, y tengo la convicción de que lo mismo sucede con los demás colegas y amigos que proceden de otros países. Ninguno de nosotros se siente extranjero en este maravilloso y hospitalario país.

La primera encomienda que he recibido consiste en subrayar nuestra gratitud para con los héroes de las intensas jornadas vividas a lo largo de la semana, encabezados por Francisco J. Eguiguren, con el entusiasta apoyo de Eloy Espinosa Saldaña y del personal, siempre solícito, de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La asombrosa capacidad de trabajo de Francisco le permitió multiplicarse y estar presente atendiendo con extrema cordialidad a los asistentes al Congreso y resolviendo con prontitud todas las cuestiones que se le plantearon. Tan importante como su labor organizativa, que nos permitió sesionar con una puntualidad ejemplar, fue la definición de la agenda, que incluyó los temas y los problemas más relevantes del constitucionalismo de nuestros días.

Este aspecto fue el resultado de una comunicación estrecha y muy fructífera entre el presidente del Instituto, doctor Carpizo, el secretario ejecutivo, doctor Domingo García Belaunde, el propio Francisco Eguiguren y en general la Asociación Peruana de Derecho Constitucional. Gracias a su convocatoria, abordamos cuestiones tan relevantes como la enseñanza del derecho constitucional, la jurisdicción constitucional, las relaciones entre cultura y Constitución y entre soberanía y globalización; vimos asimismo

los derechos fundamentales, económicos, culturales y sociales; los desafíos de la descentralización, y el estado de la democracia y del autoritarismo en nuestros sistemas.

La calidad de las ponencias y de las comunicaciones, así como el interés de los profesores y alumnos que asistieron a las sesiones, hicieron de este Congreso un acontecimiento memorable. Quienes aquí prosiguen sus labores, y quienes en breve partiremos para reintegrarnos a las nuestras, compartimos la convicción de haber aprendido nuevos aspectos de nuestra disciplina y de habernos enriquecido con el encuentro de viejos amigos y con el hallazgo de nuevas amistades.

Quiero reiterar la efusiva felicitación que todos hemos hecho a nuestro querido amigo Domingo García Belaunde por haber coordinado un esfuerzo ejemplar, gracias al cual en este Congreso pudimos contar con dos robustos volúmenes conteniendo buena parte de las ponencias presentadas, a los que sumará otro más, ya en proceso, con las colaboraciones que llegaron cuando había concluido el periodo fijado para iniciar los trabajos de edición de los tomos que nos fueron entregados. Congratulaciones, queridos amigos, porque han establecido una nueva modalidad para nuestros futuros congresos.

En lo personal también quiero manifestar mi gratitud a un joven y brillante colega, Jhonny Tupayachi, porque fue el entusiasta curador de la edición peruana de mi trabajo *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*, presentado en estas jornadas y al que distingue un generoso prólogo de mi entrañable amigo Domingo.

El Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional fue fundado en Buenos Aires, en 1974. Lo precedía, en cuanto el trabajo en México, el interés por la doctrina, la jurisprudencia y la legislación de nuestro hemisferio que caracterizó, entre otras brillantes iniciativas, la gestión de nuestro entonces director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Héctor Fix-Zamudio. Una importante serie de monografías acerca del Derecho Constitucional en América Latina, propició entre nosotros la búsqueda de un acercamiento con nuestros colegas latinoamericanos.

Han transcurrido treinta y cinco años desde entonces. A partir de nuestro primer Congreso, celebrado en 1975 y que en ese caso se denominó «Latinoamericano», hemos llevado a cabo un total de diez encuentros de este género, siempre de un alto nivel académico, amén de numerosos coloquios y seminarios regionales. La presencia del inolvidable don Manuel García-Pelayo, que en aquellos años residía en Caracas y a quien designamos presidente del primer Congreso, y de Pedro de Vega, a la sazón el más joven catedrático español de Derecho Constitucional, con sede en la Universidad de Salamanca, propició que adoptáramos, para lo sucesivo, la denominación iberoamericana para identificar nuestros congresos. El elenco de participantes también incluía, en el comité organizador, a Jorge Vanossi y a Héctor Fix-Zamudio como vicepresidentes, y a Domingo García Belaunde, a Jorge Carpizo y a mí mismo, como vocales. Un hecho relevante fue haber contado en aquella ocasión con el apoyo de la fundación Friedrich Ebert, gracias a su representante en México, Dieter Koniacki.

La vocación cosmopolita de nuestro Instituto se ha robustecido con el paso de los años, y hoy podemos celebrar con la formación de una nueva sección, integrada por los queridos colegas de Italia. En el primer Congreso, celebrado en México en 1975, estuvo Paolo Barile, por ejemplo; hace tiempo que Luca Mezzetti, Lucio Pegoraro, Giuseppe de Vergottini y otros eminentes constitucionalistas italianos vienen colaborando en las actividades del Instituto. Hoy recibimos, jubilosos, la incorporación de la sección italiana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Este Congreso será recordado porque campearon la sapiencia y la fraternidad. Se refrendó, además, el ensamble de generaciones, como apuntó en su intervención inaugural Héctor Fix-Fierro, prototipo de una nueva generación de juristas mexicanos, quien en México encabeza nuestros trabajos como director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

La excepcional lección académica ofrecida al inicio de nuestros trabajos por Jorge Carpizo, fijó el tono de este Congreso. Su reflexión profunda, ordenada e incluso conmovedora, como pude constatar por el efecto que produjo en los asistentes, será inolvidable. Inspirado e inspirador, el texto del profesor Carpizo es un diagnóstico certero y un pronóstico esperanzador para el constitucionalismo iberoamericano.

No puedo dejar de mencionar, en este lugar y en este momento, una cuestión más que nos hermana. Este año celebran el bicentenario del inicio de su independencia Bolivia y Ecuador, y el año venidero sucederá otro tanto en cinco países más: Argentina, Chile, Colombia, México y Venezuela. Advierto que, en el caso del Perú, se discute si la fecha a celebrar corresponde a la Junta de Cuzco, encabezada por Pumacahua en 1814, o la proclamación de San Martín en 1821. Historiadores como Jorge Basadre, cuya portentosa obra es un ejemplo continental, y como Teodoro Hampe, en nuestros días, han abordado esta compleja cuestión.

Pero al margen de lo que en esta luminosa nación andina se considere como su tiempo eje, hay un hecho histórico que a los mexicanos nos resulta medular. Hace doscientos años un filósofo peruano entregó su vida por la independencia de mi país y por la causa común de la libertad americana. Melchor de Talamantes, limeño, nacido en 1765, egresado de San Marcos, murió el 9 de mayo de 1809, apenas en la cuarta década de su vida, como consecuencia de haber proclamado un año antes el derecho a la soberanía de México. Su ejemplo y su recuerdo nos acompaña, y lo tenemos como un símbolo vigente que, lejos de contraponernos con España, nos hermana también con esa querida nación, porque en realidad todos libramos la misma lucha y todos anhelamos la misma meta: consolidar la soberanía de nuestros respectivos pueblos frente al viejo modelo de la soberanía monárquica.

En el Perú de nuestros días se advierte la pujanza de una admirable escuela de derecho constitucional, inspirada en el fecundo trabajo de Domingo García Belaunde, al que ya acompañan otras generaciones de juristas sobresalientes. Para escucharlos a ellos y a los demás participantes en este Congreso, llegamos a Lima con grandes ilusiones y nos vamos con no menores satisfacciones.

Esta ha sido una etapa más. En estos Congresos se han forjado numerosos constitucionalistas de este hemisferio. Muchos ponentes de hoy fueron el público de ayer y entre el público de hoy están los ponentes de mañana.

¡Hasta mañana!

2. Discurso del doctor Domingo García Belaunde

Señores autoridades del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Profesores asistentes a este evento, extranjeros y nacionales

Amigas y amigos todos:

Se me ha encargado, seguramente por ser de casa y además uno de los más antiguos del gremio en este país, decir unas cuantas palabras de clausura de este magnífico evento.

Nunca me imaginé que cuando fui invitado con excesiva generosidad, a participar en el primer Congreso que se realizó en México hace más de treinta años, en 1975, tuvieran con el tiempo la dimensión y sobre todo la continuidad de la que han gozado desde entonces.

Cuando asistí a ese evento en 1975, yo quedé deslumbrado con lo que veía. Mi país como casi todos los de América Latina, estaba en esa época gobernado por gobiernos militares o simplemente dictaduras. En mis estudios sobre regímenes políticos en la región, los analistas privilegiaban el caso especial de Chile por su admirable continuidad democrática. El zarpazo letal que ese país sufrió en 1973 acabó con esa tipología con la cual se engolosinaban los politólogos.

El Perú vivía una época muy difícil, y para mí en particular más aun. Partí a ese viaje en medio de incertidumbres y casi sin dinero en el bolsillo, porque teníamos un férreo control de cambios. Aproveché largamente esas jornadas en las cuales no fui actor sino atento espectador, porque no había ido a enseñar sino a aprender. De esa época datan mis mejores experiencias y mis mejores amigos del mundo académico, que felizmente hasta ahora conservo. Y de los que guardo un especial recuerdo en mi memoria, especialmente de los que ya no nos acompañan en este mundo.

Pero fue en ese congreso de agosto de 1975, que recibí una noticia sorprendente. El profesor Paolo Barile, a quien conocí y traté mucho entonces y después, se me acercó para decirme que por la radio había oído de una revolución ocurrida en el Perú. Y me lo dijo en tono muy preocupado. Yo no llegué a entender la noticia, pues no se me hacía a la mente que pudiera haber una revolución en mi país, así es que lo puse en duda. El continuó y me dijo que habían echado del poder a un tal general Velasco. Yo le contesté entonces: no hay problema...creo que esto merece celebrarlo con una copa. Y así fue como empezamos el lento camino de retorno a la democracia, que felizmente continua hasta ahora, con las limitaciones propias del entorno.

Vivimos desde esa época, con el interregno de la dictadura de Fujimori, un régimen que se caracteriza por tener un gobierno presidencial atenuado, como me he atrevido a denominarlo en otra oportunidad, en donde si bien la figura presidencial es descollante, las grandes decisiones pasan por la colaboración del parlamento. Pues bien, hace ya varios años, que los presidentes no cuentan con mayoría en las cámaras y pueden gobernar. Este es un claro indicio de que, con sus limitaciones, las elites políticas de este país han madurado. En épocas anteriores, sobre todo en los periodos iniciados en 1948 y en 1968, casos especiales de presidentes sin mayoría parlamentaria, los presidentes cayeron abatidos por sendos golpes de Estado. Lo que hoy parece algo muy improbable que suceda.

Gracias a la iniciativa de nuestros colegas mexicanos, se acordó en el IX Congreso Iberoamericano celebrado en Curitiba que la sede del próximo congreso fuese Lima. A ese congreso en Curitiba yo no pude asistir, así es que la decisión fue adoptada por mi dilecto amigo Francisco J. Eguiguren Praeli. Por un momento pensé que no sabía en lo que se había metido, y la verdad es que todo nos pareció muy complicado de realizar. Carecíamos de experiencia en eventos de esta naturaleza y había un caudal muy grande de realizaciones por alcanzar, sin contar los aspectos más domésticos como son los de la financiación. Pero aceptado el reto, nos pusimos a la obra y es mérito de la Comisión Organizadora y de la directiva de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, que se hayan alcanzado los objetivos trazados. A Jorge Carpizo y a los amigos

del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM les agradecemos el apoyo decisivo que nos han prestado. A todos ellos nuestro reconocido agradecimiento.

Tenemos además la inmensa satisfacción de contar entre nosotros a más de cien profesores extranjeros, que han venido atraídos por el certamen y quizá también por la hospitalidad de nuestra ciudad y de sus gentes. Y creo que también por la excelencia de sus comidas. Debemos destacar no solo a los colegas iberoamericanos y por cierto a nuestros colegas peruanos, sino de manera especial al importante contingente de constitucionalistas italianos que nos acompañan en esta oportunidad, y de los que esperamos más adelante contar en forma más estrecha y articulada. Los temas han sido variados, algunos clásicos como los de la jurisdicción constitucional y derechos fundamentales, y otros más novedosos como Constitución y cultura, soberanía y globalización, etc.

La gran concurrencia ha sido notoria. Hemos tratado en todo momento de que ella se encuentre debidamente atendida a través de las numerosas mesas en las cuales se han distribuido los trabajos presentados.

Haciendo un gran esfuerzo y contando con la colaboración de la editorial IDEMSA, hemos impreso las ponencias enviadas en dos gruesos tomos que se han distribuido el día de la inauguración. Lamentablemente, por razones de fuerza mayor y los inevitables errores que nunca faltan, han quedado fuera de ellas un aproximado de 20 trabajos que serán publicados en un suplemento a fin de año, sea en forma independiente o dentro de nuestra revista «Pensamiento constitucional», que edita la maestría en Derecho Constitucional de nuestra Universidad Católica.

Adicionalmente debemos señalar que se han puesto en circulación otros libros, en especial de nuestros dilectos amigos mexicanos: Héctor Fix-Zamudio, Jorge Carpizo y Diego Valadés, así como publicaciones de colegas argentinos, brasileños, chilenos, etc. Y por cierto de juristas peruanos, al igual que un libro de crónicas de nuestros congresos nacionales, el primero de los cuales se llevó a cabo en 1987 y el último en 2008. En el mismo sentido hay que destacar el esfuerzo de la editorial Grijley, quien ha asumido la publicación de la obra homenaje al maestro Fix-Zamudio en sus cincuenta años de investigador del Derecho - un total

de doce tomos - del que ha presentado el primero (el resto irán saliendo las próximas semanas).

Desde ya nos excusamos por los detalles o inconvenientes que pudieran haber existido, porque son parte inevitable del quehacer humano. Pero, sobre todo, debo dejar constancia que pusimos en todo esto, lo mejor de nuestras intenciones y de nuestro trabajo.

Solo nos resta desearles un buen retorno a sus respectivos países y esperar desde ahora un nuevo encuentro, que se realizará dentro de tres años en 2012 y en la ciudad de Tucumán, gracias a la iniciativa de Sergio Díaz Ricci y al apoyo solidario y decidido de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Declaro clausuradas las actividades del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.



**V. RELATORÍA DEL X CONGRESO
IBEROAMERICANO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL**

RELATORÍA DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL*

I. UNA PANORÁMICA DE LO SUCEDIDO

Entre los días 16 y 19 de septiembre del año 2009 se realizó en Lima, en las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Décimo Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Esto fue consecuencia de una decisión adoptada durante las sesiones del Noveno Congreso Iberoamericano, actividad realizada en Curitiba en noviembre de 2006. Y resultado del trabajo conjunto de una serie de personas e instituciones, destacando entre estas últimas la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Esta labor implicó primero la configuración de un equipo directivo, compuesto por Jorge Carpizo, Domingo García Belaunde y Francisco J. Eguiguren Praeli. Y junto a este grupo de trabajo, fue conformado un equipo de apoyo, integrado por los profesores Jorge Luis Cáceres Arce, Carlos Hakansson Nieto y Luis Sáenz Dávalos, coordinado por Eloy Espinosa-Saldaña Barrera.

Luego se procedieron a efectuar las gestiones pertinentes para la materialización de este Congreso, destacando entre las tareas emprendidas la elaboración y publicación por primera vez en toda la historia de los Congresos Iberoamericanos de Derecho Constitucional, de dos tomos en donde se recogen gran parte de las ponencias presentadas al Décimo Congreso, en especial los textos entregados dentro del plazo y condiciones establecidos en el Reglamento de Ponencias, dado a conocer en su oportunidad. Estos dos tomos, material revisado y organizado por una comisión especialmente designada para ello, fueron entregados a los participantes oficiales al Décimo Congreso el día de la inauguración. Es de lamentar que algunos de los ponentes no alcanzaran a venir por diferentes motivos.

De acuerdo con lo previamente establecido, se contó con varias conferencias magistrales, y ocho ejes temáticos (Jurisdicción Constitucional; Cultura y Constitución; Soberanía y Globalización; Enseñanza del Derecho

* Documento preparado por la Asociación Peruana de Derecho Constitucional.

Constitucional e Historia Constitucional; Constitución, Democracia y Autoritarismo; Derechos Fundamentales; Descentralización del Estado y Gobierno, Congreso y Régimen Político), cada uno de ellos a desarrollarse en una comisión de trabajo. Sin embargo, la enorme cantidad de intervenciones presentadas en el momento mismo del inicio del Congreso, obligaron a instalar una comisión especial de trabajo, donde realizaron sus exposiciones destacados constitucionalistas de nuestros países.

Las sesiones se iniciaron en la mañana del miércoles 16 de septiembre, con la ceremonia de inauguración correspondiente, realizada en el Auditorio del Polideportivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Allí, en una plenaria conducida por el profesor Eloy Espinosa -Saldaña, intervinieron los profesores Francisco J. Eguiguren Praeli (Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Coordinador Ejecutivo del Décimo Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional), Héctor Fix Fierro (Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México) y Juan F. Vergara Gotelli, Presidente del Tribunal Constitucional del Perú, para luego proceder a la formal inauguración del Congreso, que estuvo a cargo del profesor Jorge Carpizo, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Luego de una pausa de media mañana, se reanudó la plenaria para escuchar las conferencias magistrales del maestro mexicano Héctor Fix-Zamudio y del destacado constitucionalista español Francisco Fernández Segado. En la tarde se iniciaron los trabajos de comisiones, realizándose en esa oportunidad la primera sesión del grupo denominado «Jurisdicción Constitucional», y las sesiones de los grupos donde se abordaban los temas «Cultura y Constitución» y «Soberanía y Globalización en las Constituciones».

Pasando entonces a las labores emprendidas el día jueves 17, justo es anotar como allí se vivió una intensa jornada de trabajo, desarrollándose tanto en la mañana como en la tarde y en la noche un importante trabajo de comisiones. Así, y durante la mañana de ese jueves 17 concluyó su labor la comisión dedicada a ver temas de «Jurisdicción Constitucional». En la tarde sesionaron los grupos que desarrollaron las materias «Constitución, Democracia y Autoritarismo» y «Enseñanza del Derecho Constitucional e Historia del Derecho Constitucional», y, finalmente, tanto en la mañana como en la tarde del jueves 17 se efectuaron las sesiones de la comisión destinada a abordar los temas sobre «Derechos Fundamentales».

También durante la mañana del viernes 18 se efectuaron importantes dinámicas de trabajo. Así, por ejemplo, sesionó la comisión que abordó el tema de la «Descentralización Territorial». Al mismo tiempo, ya estaba deliberando el grupo de trabajo sobre «Gobierno, Congreso y Régimen Político», así como la denominada «Comisión Especial». Ya a media mañana, y mientras en plenaria se realizaba la conferencia magistral del reconocido constitucionalista italiano Lucio Pegoraro, en un ambiente especialmente acondicionado para tal fin se realizaba la reunión del Consejo Directivo y de los Presidentes de las secciones nacionales del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Uno de los principales acuerdos alcanzados en esa ocasión fue la designación de la ciudad de Tucumán (Argentina) como sede del próximo Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en 2012, cuya responsabilidad ha asumido el equipo encabezado por el profesor Sergio Díaz Ricci.

A mediodía del viernes 18 todos los participantes en el Congreso fueron invitados por el Presidente y los magistrados del Tribunal Constitucional al local de dicha institución a recibir un reconocimiento. Concluida dicha actividad, y ya en una plenaria presidida por el profesor Domingo García Belaunde, se realizó la presentación de siete libros sobre diversos aspectos de Derecho Constitucional seleccionados por la Comisión Organizadora, entre los muchos que en su momento se les hiciera llegar y que habían sido publicados en días pasados, y cuyos autores asistieron al Congreso¹.

¹ Los libros presentados fueron los siguientes:

1. Diego Valadés: *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*.
2. Ernesto Blume Fortini: *El proceso de inconstitucionalidad en el Perú*.
3. Eloy Espinosa-Saldaña y Marcela Basterra: *El derecho de acceso a la información pública*.
4. José F. Palomino Manchego, Gerardo Eto Cruz y Jhonny Tupayachi: *Congresos Nacionales de Derecho Constitucional. I – IX (1987 – 2008)*.
5. Jhonny Tupayachi: *El precedente constitucional vinculante en el Perú*.
6. Héctor Fix – Zamudio: *Los derechos humanos y su protección internacional*.
7. Héctor Fix – Zamudio y Eduardo Ferrer Mac-Gregor: *Las sentencias de los tribunales constitucionales*.
8. Eduardo Ferrer Mac-Gregor, Arturo Zaldivar Lalo de Larrea: *La Ciencia del Derecho Procesal Constitucional. Libro homenaje a Héctor Fix – Zamudio*, edición peruana, tomo I.

Luego de esa interesante dinámica, y continuando con la presidencia de Domingo García Belaunde, se efectuaron las conferencias magistrales confiadas al profesor Luca Mezzetti y al maestro argentino Néstor Pedro Sagüés, dándose luego de ello fin a las jornadas de ese día.

La mañana del sábado 19, último día de sesiones del Congreso, tampoco estuvo exenta de actividad. Ya en plenario, y bajo la presidencia de Francisco J. Eguiguren, se procedió en primer lugar a escuchar las conferencias magistrales del jurista español Javier Pérez Royo y del constitucionalista mexicano y Presidente del Instituto Iberoamericano, Jorge Carpizo. Concluidas estas intervenciones se inició la ceremonia de clausura, bajo la conducción de Francisco J. Eguiguren, Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional.

En este acto intervinieron el constitucionalista mexicano Diego Valadés, en representación de los expositores extranjeros; el profesor Walter Albán, Decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el profesor Eguiguren Praeli. Las palabras de clausura del Congreso estuvieron a cargo del profesor Domingo García Belaunde.

Y como no podía ser de otra manera, la labor académica realizada vino acompañada por una serie de actividades destinadas a fomentar la confraternidad entre los profesores y delegaciones asistentes, actividades coordinadas, por ejemplo, por la Maestría de Derecho Constitucional como por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Asociación Peruana de Derecho Constitucional o el ya mencionado ágape organizado por el Tribunal Constitucional. Ello sin perjuicio de los múltiples espacios de encuentro e intercambio de experiencias existentes entre los diferentes participantes y asistentes al Congreso.

II. UN PUNTUAL ACERCAMIENTO A LO DESARROLLADO EN LAS CONFERENCIAS MAGISTRALES Y LAS DIFERENTES COMISIONES DE TRABAJO.

De acuerdo con lo que ya es una práctica habitual en los diferentes Congresos Iberoamericanos, la Comisión Organizadora del Décimo Congreso determinó la realización en plenaria de algunas conferencias magistrales, como reconocimiento a las especiales calidades personales y profesionales de algunos destacados profesores del área, sin que

ello signifique desmerecer la calificación de otros constitucionalistas iberoamericanos.

Así pues, se confió esta importante responsabilidad a los ya mencionados profesores Héctor Fix-Zamudio (México); Jorge Carpizo (México); Néstor Pedro Sagüés (Argentina); Francisco Fernández Segado (España); Javier Pérez Royo (España); Luca Mezzetti (Italia) y Lucio Pegoraro (Italia). Junto a ellos se incluyó también al constitucionalista venezolano Allan R. Brewer-Carías, quien por razones ajenas a su voluntad, no pudo finalmente venir a Lima.

Todo Congreso en general, y un Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en particular, estaría incompleto si no comprende dentro de sí un importante trabajo de comisiones. Ello, como ya se adelantó, llevó a la Comisión Organizadora a apostar por la conformación de ocho ejes temáticos, cada uno de ellos con una comisión destinada a canalizar las labores emprendidas, y, posteriormente, a la conformación de otro grupo de trabajo, al cual se denominó «Comisión Especial».

Yendo a un acercamiento más específico a la labor realizada, bien puede anotarse como dentro de la comisión que desarrolló los temas de «Jurisdicción Constitucional» en sesiones presididas por los profesores Aníbal Quiroga León y Ernesto Blume Fortíni, se escucharon los aportes de los profesores (as) Samuel B. Abad, César Astudillo, Carlos Ayala Corao, Elise Carpenter, Susana Castañeda Otsu, Irina Cervantes, Pedro Antonio Enríques, Iván Escobar, Eloy Espinosa-Saldaña, Gerardo Eto Cruz, César Landa Arroyo, Susana Maldonado, Víctor Julio Ortecho, Julio César Ortiz, Enrique Pestana Uribe, Aníbal Quiroga León, Ernesto Rey Cantor, Luis Sáenz Dávalos, Francisco Zúñiga, Luis Peraza, Edgar Quiroga, Hernán Salgado Pesantes y Eduardo Velandia.

De otro lado, y bajo la presidencia del profesor Miguel Vilcapoma, en la Comisión de Cultura y Constitución se dieron a conocer los aportes de los profesores(as) Paulina Chiacchiera, José Afonso Da Silva, Héctor Fix-Fierro, Abraham García Chávarri, Miriam Henríquez, Diego Valadés, Manuel Bermúdez y Valentín Thury. Y en lo referido a «Soberanía y Globalización», grupo de trabajo presidido por el profesor Alfredo Quispe Correa, se contó con los aportes de los profesores(as) Rosa María de la Torre, Claudia Espino, Javier García Roca, Pablo L. Manili, Javier Patiño, Caloggero Pizzolo, Alfredo Vítolo y Gattas Abugattás.

Los siempre relevantes temas de la Enseñanza del Derecho Constitucional e Historia Constitucional fueron abordados por los profesores(as) Ernesto Álvarez Miranda, Ernesto Blume Fortini, Paulo Bonavides, Michele Carducci y Sandra Moreno, Edgar Carpio, Isidro de los Santos, Amelia Gascón, Carlos Hakansson Nieto, Andrea Lucas, Alfonso Nambo, Oralia Soto y Marina del Pilar Olmeda, en una comisión que fue presidida por el profesor Jorge Luís Cáceres Arce.

Por otra parte, y contando con la presidencia del profesor Víctor Julio Ortecho V., sesionó la comisión que abordó lo relacionado con «Constitución, Democracia, y Autoritarismo». Allí se expusieron los aportes de los profesores Eduardo Andrade Sánchez, Fernando Calle Hayen, Jaime del Río, Christian Donayre Montesinos, Francisco Miró Quesada Rada, José F. Palomino Manchego, Pablo Riberi, Hernán Salgado Pesantes, Homero Vásquez, Julio Cabrera, José Luis López Chavarría y Adriano Pedra Santa Ana.

Llegados a este momento, necesario es anotar que la Comisión sobre «Derechos Fundamentales» fue, sin duda alguna, la que generó mayor convocatoria a nivel de textos presentados y público asistente. Ello motivó que hubiesen dos sesiones de trabajo dedicadas a estos temas, presididas por Eloy Espinosa-Saldaña Barrera y Víctor García Toma; y además, que fuese un espacio en el cual se dieron a conocer múltiples aportes.

En ese escenario podemos anotar los aportes de los profesores(as) Martín Acevedo-Miño, Víctor Bazán, Jesús M. Casal, Guillermo Escobar, José Julio Fernández, Carolina Garcés, Erika García-Cobián, Luis A. Huerta, Sergio Morán, Humberto Nogueira Alcalá, J. Jesús Orozco, Nelson Arturo Ovalle, Oscar R. Puccinelli, Fernando Rey, Rafael Sánchez, Omar Toledo, Jhonny Tupayachi, Miguel Vilcapoma Ignacio, José María Cabrera, Elías Carreño, Dany Chávez López, Mario Chávez, Germán López Daza, Ignacio Núñez, Margott Páucar, Adriano Pedra y Paula Siverino Bavio.

Por otro lado, y bajo la presidencia del profesor Sigifredo Orbegoso, sesionó la comisión «Procesos de Descentralización del Estado». Allí se dieron a conocer los aportes de los profesores(as) Eloy Espinosa-Saldaña, Andrea Mensa, José María Serna de la Garza, Enrique Pestana Uribe y Ricardo Zuluaga. En esos mismos momentos, en el tema «Gobierno, Parlamento y Régimen Político», y bajo la presidencia del profesor Eloy Espinosa-Saldaña, se tomó conocimiento de las intervenciones de Daniel

Barceló, Jorge Luis Cáceres, Francisco J. Eguiguren, José Miguel Madero, Juan Paulo Gardinetti, Diego Frossasco y Francisco Manuel García.

Además, en la mañana del viernes 18, y bajo la presidencia del profesor Enrique Pestana Uribe, sesionó aquel grupo de trabajo en el cual se daban a conocer a las intervenciones de aquellos profesores que alcanzaron el texto de la misma ya vencida la fecha de entrega prevista en el Reglamento de Ponencias, o que no pudieron estar en Lima al momento de sesionar el grupo de trabajo donde originalmente se había previsto su participación, pero que luego se integraron a las labores del Congreso. Allí se contó con los aportes de los profesores Walber de Moura Agra, Miguel Carbonell, Edgar Corzo, Luis Delgado del Rincón, Javier Díaz Revorio, Rodrigo Pica y André Ramos Tavares, además de la profesora María Sofía Sagüés.

A pesar de que se tienen preparadas reseñas sobre las diversas intervenciones hechas en los distintos grupos de trabajo en los cuales se organizó la labor de este Congreso, entrar a la riqueza y complejidad de los aportes hechos por todos los participantes a las cuales aquí se ha venido haciendo referencia, rebasaría los alcances de esta Relatoría, cuyo objetivo es tan solo la reseña de dichas actividades.

En cualquier caso, y a modo de balance de toda la tarea asumida, con textos publicados en un libro de ponencias, o, en el caso de los textos entregados extemporáneamente, colocados en la página web de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional, y el importante intercambio intelectual generado, bien puede comprobarse cuán relevante ha sido la labor de este Congreso².

² Cuantitativamente hablando tenemos las siguientes cifras: siete (7) ponencias magistrales a cargo de profesores extranjeros; ciento tres (103) ponencias, de las cuales setenta y una (71) fueron presentadas por profesores extranjeros y treinta y dos (32) por nacionales y veinticuatro (24) comunicaciones, de las cuales diecinueve (19) pertenecen a profesores extranjeros y cuatro a nacionales.



**VI. X CONGRESO IBEROAMERICANO
DE DERECHO CONSTITUCIONAL
(JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO)**

**X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL
(Lima, 16 al 19 de septiembre de 2009)**

JOSÉ F. PALOMINO MANCHEGO^(*)

SUMARIO: I. ANTECEDENTES. II. X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. III. LA «MEMORIA DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL». IV. CONCLUSIONES VALORATIVAS. APÉNDICE.

I. ANTECEDENTES

Como antecedentes previos, hay que recordar que nueve han sido los congresos iberoamericanos de Derecho Constitucional que se han llevado a cabo con marcado éxito y enorme resonancia en diversos países de Iberoamérica. En tal sentido, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional viene cumpliendo un destacadísimo mérito a favor del fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad en Iberoamérica.

Recordémoslos, cada uno de ellos, de manera sucinta:

I CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (México, D.F., 25 al 30 de agosto de 1975)

Con el título «Derecho y realidad constitucional en América Latina» tuvo lugar el I Congreso Latinoamericano de Derecho Constitucional en la

(*) Profesor de Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho de las universidades Nacional Mayor de San Marcos, de Lima, Inca Garcilaso de la Vega, San Martín de Porres y de la Academia de la Magistratura. Secretario Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (Sección Peruana). Director de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

agradable e histórica ciudad de México. El evento estuvo organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y la Fundación Friedrich Ebert.

Los temas que se abordaron fueron cuatro:

- a) El predominio del Poder Ejecutivo en América Latina.
- b) Constitución y grupos de presión.
- c) Cambios constitucionales en América Latina.
- d) Función del Poder Judicial en los sistemas constitucionales latinoamericanos.

II CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (Ciudad de México, D.F., 8 al 11 de julio de 1980)

Con el título «Partidos políticos y democracia en Iberoamérica» se llevó a término el II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, una vez más, en la ciudad de México. La velada académica fue organizada por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, contando con la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. A partir del II Congreso empezó a denominarse Congreso Iberoamericano, con lo cual se amplió el campo de acción hacia España y Portugal.

Tres fueron los temas que se desarrollaron:

- a) Partidos políticos y sistemas electorales.
- b) Características constitucionales para la determinación de un sistema democrático.
- c) Desarrollo constitucional en Iberoamérica 1975-1980.

III CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (México, D.F., 4 al 8 de noviembre de 1985)

Nuevamente la ciudad de México fue sede del III Congreso Iberoamericano. El rótulo del evento fue «Democracia, división de poderes y legislaturas en Iberoamérica». El III Congreso, al igual que los dos anteriores,

fue organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se desarrolló en el contexto de dos importantes conmemoraciones del acontecer mexicano el año 1985, a saber: 175 años del inicio de su Independencia y 75 años de haber comenzado la famosa Revolución mexicana, entre otros.

Los temas que se abordaron fueron los siguientes:

- a) Evolución constitucional y democracia en Iberoamérica.
- b) El valor actual del principio de división de poderes en Iberoamérica.
- c) Situación contemporánea de las legislaturas.

IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (Madrid, 27 al 30 de setiembre de 1988)

El IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional tuvo como sede la histórica ciudad de Madrid. El título del Congreso fue «Parlamentarismo y Presidencialismo. Federalismo y Descentralización Política». La organización recayó en el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, y contó con la colaboración de la Fundación Friedrich Ebert, el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid, el Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los temas que se desarrollaron fueron los siguientes:

- a) Parlamentarismo y presidencialismo.
- b) Federalismo y descentralización política.

V CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (Querétaro, México, 3 al 6 de octubre de 1994)

El V Congreso Iberoamericano se llevó a cabo en México. En esta ocasión, se eligió la ciudad de Querétaro, en donde se reunieron por quinta vez los constitucionalistas de Iberoamérica. El título del Congreso

fue «Constitución, Derecho Internacional e impartición de justicia». Y fue organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Los temas del V Congreso fueron:

- a) Constitución y Derecho Internacional (integración y derechos humanos).
- b) Constitución e impartición de justicia.
- c) Evolución del constitucionalismo en Latinoamérica de 1988 a 1994.

VI CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (Santafé de Bogotá, D.C., Colombia, 15 al 17 de abril de 1998)

El VI Congreso se celebró en Santafé de Bogotá, Colombia, con el siguiente título: «Protección constitucional de los derechos humanos. Tribunales y Salas Constitucionales. Soberanía y globalización en el Derecho Constitucional iberoamericano». Y fue organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, el Instituto de Estudios Constitucionales «Carlos Restrepo Piedrahita», el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Externado de Colombia.

Las áreas temáticas fueron las siguientes:

- a) Evolución político-constitucional en Iberoamérica en el siglo XX.
- b) Protección constitucional de los derechos humanos en Iberoamérica.
- c) Soberanía y globalización en el Derecho Constitucional Iberoamericano.

VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (México, D.F., 12 al 15 de febrero de 2002)

El VII Congreso Iberoamericano se desarrolló en la ciudad de México, Distrito Federal. El título del Congreso fue «Derechos fundamentales, sistema representativo, partidos políticos y relaciones entre Gobierno y Congreso». Una vez más, les correspondió la organización al Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los temas fueron los siguientes:

- a)* Los derechos fundamentales y el Estado: minorías, grupos étnicos, infancia, tercera edad, derecho al esparcimiento y al deporte, protección del consumidor, protección del ambiente, derecho a la información.
- b)* Educación, ciencia y cultura.
- c)* Derecho Internacional de los Derechos Humanos Humanitario y de los refugiados y sus relaciones con el Derecho Constitucional.
- d)* Instrumentos de justicia constitucional (acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional, protección constitucional frente a particulares).
- e)* Sistema representativo y democracia semidirecta.
- f)* Relaciones entre Gobierno y Congreso.
- g)* Partidos: democracia interna, financiamiento de precampañas.
- h)* Federalismo y regionalismo.

VIII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (Sevilla, 3 al 5 de diciembre de 2003)

El VIII Congreso Iberoamericano se realizó en la bella ciudad andaluza de Sevilla, coincidiendo con el 25 aniversario de la Constitución española de 1978. El título del Congreso fue «Derechos fundamentales, justicia constitucional y consolidación de las formas gubernamentales». La organización estuvo a cargo del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla. Contó con el patrocinio del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Universidad de Sevilla, Junta

de Andalucía, Parlamento de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Caja de Ahorros el Monte, Caja de Jaén, Unicaja, Caja San Fernando, Caja de Ahorros de Granada, Cajasur, Iberia y de la Fundación Friedrich Ebert.

En dicho Congreso se desarrollaron los siguientes temas:

- a) Minorías, pueblos, naciones: retos constitucionales y constituyentes.
- b) Momentos constitucionales y cambio político.
- c) Justicia Constitucional.
- d) La Constitución Europea.
- e) Partidos políticos y sistema electoral.
- f) El Poder Judicial.
- g) Principio de igualdad y no discriminación.
- h) La consolidación y la estabilidad de las formas gubernamentales.
- i) Derechos fundamentales.
- j) Federalismo y regionalismo: la distribución territorial del poder político.
- k) Protección internacional de los derechos fundamentales.

IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (Curitiba, 11 al 15 de noviembre de 2006)

El IX Congreso Iberoamericano se realizó en la ciudad de Curitiba, Brasil. El título del Congreso fue «Las imágenes del constitucionalismo. Un debate Iberoamericano». Y fue organizado por la Academia Brasileña de Derecho Constitucional y por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Los temas del IX Congreso fueron los siguientes:

- Painel 1: Governo e Democracia na América Latina.
- Painel 2: Direitos Humanos na América Latina.
- Painel 3: Mecanismos Constitucionais de Proteção dos Direitos Humanos.
- Painel 4: Acesso à Justiça e Cidadania na América Latina.
- Painel 5: Os Tribunais Constitucionais na América Latina e a Proteção da Cidadania.

- Painel 6: A Participação da Sociedade e da Cidadania na Formulação de Políticas.
- Painel 7: Instrumentos de Participação Popular no Direito Constitucional. A Experiência do Direito Constitucional Comparado. Visão Européia e Latino-Americana. Propostas e Alternativas.
- Painel 8: Do Estado de Direito ao Estado Democrático de Direito na América Latina. Evolução e Perspectivas.
- Painel 9: A Globalização e o Direito Constitucional de Integração. Desafios.
- Painel 10: Reforma do Estado e Prestação de Serviços Públicos.
- Painel 11: As Reformas do Estado no Brasil. A Desestatização. A privatização e os.
- Painel 12: Os Mecanismos de Parceria na Administração Pública na América Latina.
- Painel 13: A Corrupção na América Latina. Diagnóstico e Mecanismos de Combate.
- Painel 14: Os Desafios do Direito de Integração e o Direito Constitucional Perspectivas.
- Painel 15: O princípio da Separação de Poderes na dimensão do Século XXI.
- Painel 16: Proteção constitucional especial: criança, adolescentes e idosos.
- Painel 17: Direito constitucional dos índios.
- Painel 18: Seguridade social e a garantia dos direitos sociais.
- Painel 19: Reforma judicial, garantias da magistratura e dos direitos fundamentais.
- Painel 20: Argumentação jurídica e interpretação constitucional.
- Painel 21: Ensino do direito constitucional e formação de consciência crítica.
- Painel 22: Regulamentação contra o terrorismo e os direitos fundamentais do homem.
- Painel 23: Regime constitucional de incorporação dos tratados internacionais.
- Painel 24: Partidos políticos, democracia interna e financiamento de campanha.
- Painel 25: Reforma política: sistemas eleitorais e fidelidade partidária.
- Painel 26: Bioética, engenharia genética, ética e direitos humanos.

- Painel 27: Proteção constitucional das empresas nacionais.
- Painel 28: Bicameralismo, unicameralismo e eficiência das decisões parlamentares.
- Painel 29: Racismo e direitos humanos.
- Painel 30: Movimentos sociais e reforma agraria.
- Painel 31: Proteção constitucional dos meios de comunicação social.
- Painel 32: Direito Constitucional e Inclusão.
- Painel 33: Ações Afirmativas.
- Painel 34: Neoconstitucionalismo e Democracia.
- Painel 35: Constituição e Tribunal Penal Internacional.
- Painel 36: Tributação e Constituição na América.

II. X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

(Lima, 16 al 19 de setiembre de 2009)

El X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional fue organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica. Auspiciaron la velada académica el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM), el Tribunal Constitucional de Perú, entre otros. Y el desarrollo del evento tuvo lugar en los cómodos ambientes de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

La metodología expositiva que se empleó fue a través de 8 mesas de trabajo, todas ellas de viva actualidad:

- a) Mesa 1: Jurisdicción constitucional.
- b) Mesa 2: Cultura y Constitución.
- c) Mesa 3: Soberanía y globalización en las constituciones.
- d) Mesa 4: Enseñanza del Derecho Constitucional e Historia Constitucional.
- e) Mesa 5: Constitución, democracia y autoritarismo.
- f) Mesa 6: Derechos fundamentales.
- g) Mesa 7: Procesos de descentralización del Estado.
- h) Mesa 8: Gobierno, Parlamento y régimen político.

Miércoles 16 de setiembre (mañana)

Lugar: Auditorio Polideportivo PUCP.
8:30 a.m. a 9:50 a.m. Acreditación y recepción de participantes.
10:00 a.m. Ceremonia de inauguración.

Contando con la presencia de un buen contingente de académicos nacionales y extranjeros, al igual que de magistrados del Tribunal Constitucional, del Poder Judicial, del Ministerio Público, representantes de diversos órganos del Estado y alumnos de las diferentes universidades del país, Francisco Eguiguren dio inicio a la velada académica, sosteniendo en su exposición sistemática lo siguiente: «La realización en Lima de este X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, durante los días 16 al 19 de setiembre, en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, es un hecho de singular relevancia para el desarrollo y la difusión de la disciplina constitucional en nuestro país. De un lado, porque se trata del certamen académico de mayor prestigio y convocatoria dentro de nuestra disciplina en Iberoamérica, que reúne, cada cierto número de años, a un numeroso y destacado grupo de profesores de Derecho Constitucional de España y América Latina. Es así que, en esta oportunidad, se ha contado con la presencia de cerca de un centenar de expositores extranjeros y unos 30 expositores nacionales, lo que confirma el carácter auténticamente internacional e iberoamericano de este Congreso. Merece destacarse especialmente, la presencia de una nutrida delegación de Italia, que confirma la incorporación creciente de profesores italianos a esta comunidad y actividades iberoamericanas».

A su turno, el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Héctor Fix Fierro, expresó cordialmente con sugestión máxima que: «En esos 35 años, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional no solo ha sido un espacio de encuentro y de coordinación de esfuerzos que ha estimulado la reflexión y los estudios constitucionales en nuestro continente, sino que también ha propiciado amistades personales muy estrechas y lazos de solidaridad en tiempos difíciles».

Luego, el Presidente del Tribunal Constitucional de Perú, Juan Vergara Gotelli manifestó con vigor superlativo que: «Todo Congreso de este tipo expone temáticas variadas, manejadas por la inteligencia y la cultura jurídica de los expositores, y quedará en nosotros el material que

será utilizado y que nos servirá a los operadores jurídicos, tanto abogados como jueces, en este caso jueces constitucionales, para la información que necesitamos y poder realizar una labor académica superior que se plasme en nuestras sentencias, con la calidad y claridad que el pueblo espera».

A continuación, el Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, Jorge Carpizo apuntó con trazo certero que: «No puedo dejar de mencionar que la Sección Peruana de nuestro Instituto Iberoamericano, como todos sabemos, es una de las más dinámicas por el número y calidad de sus publicaciones periódicas y no periódicas, la organización de reuniones académicas y la elaboración de proyectos legislativos, muchos de los cuales actualmente son normas vigentes. Toda esta actividad en beneficio de la democracia y del Estado Social de Derecho ha creado la actual Escuela peruana de Derecho Constitucional, de la cual toda Iberoamérica se siente orgullosa y la siente propia, porque es una fuente constante de inspiración y de realizaciones que a todos beneficia».

- 11:00 a.m. Pausa.
- 11:30 a.m. Conferencia magistral a cargo de Héctor Fix-Zamudio (México).
- 12:15 a.m. Conferencia magistral a cargo de Francisco Fernández Segado (España) («El control constitucional de las omisiones legislativas»).
- 13:00 p.m. Fin de sesión.

(Tarde)

Mesa 1: Jurisdicción Constitucional (15:00 p.m. - 20:30 p.m.)

- Lugar: Auditorio Polideportivo PUCP
- Coordinador de mesa: Aníbal Quiroga León (Perú)
- 15:00 p.m. Exposiciones: Carlos Ayala Corao (Venezuela), Gerardo Eto Cruz (Perú), César Landa Arroyo (Perú).
- Ponencias: Samuel Abad Yupanqui (Perú), Gonzalo Armienta Hernández (México), César Astudillo (México), Elise Carpentier (Francia).
- 17:45 p.m. Pausa.
- 18:00 p.m. Continuación de Ponencias: Susana Castañeda Otsu (Perú), Irina Cervantes Bravo (México), Pedro Enríquez Soto

(México), Iván Escobar Fornos (Nicaragua), Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Perú), Toni M. Fine (EUA), Marta Susana Maldonado (Argentina).

20:30 p.m. Fin de sesión.

Mesa 2: Cultura y Constitución (15:00 p.m. - 17:30 p.m.)

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador de mesa: Miguel P. Vilcapoma Ignacio (Perú)

15:00 p.m. Exposiciones: José Afonso Da Silva (Brasil), Héctor Fix Fierro (México), Diego Valadés (México), Jorge Mario García Laguardia (Guatemala).

Ponencias: Abraham García Chávarri (Perú), Miriam Henríquez Viñas (Chile). Comunicaciones: Manuel Bermúdez Tapia (Perú), Valentín Thury Cornejo (Argentina).

17:30 p.m. Fin de sesión.

Mesa 3: Soberanía y globalización en las constituciones

(17:45 p.m. - 20:30 p.m.)

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador de mesa: Alfredo Quispe Correa (Perú)

17:45 p.m. Exposiciones: Javier García Roca (España), Pablo Luis Manilli (Argentina), Calogero Pizzolo (Argentina).

Ponencias: Rosa María De la Torre Torres (México), Claudia Arlett Espino (México), Javier Patiño Camarena (México), Alfredo M. Vitolo (Argentina).

20:30 p.m. Fin de sesión.

Jueves 17 de setiembre (mañana)

Mesa 6: Derechos fundamentales y Derechos económicos, sociales y culturales (9:00 a.m. - 13:15 p.m.)

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador de la mesa: Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Perú)

9:00 a.m. Exposiciones: Jesús María Casal (Venezuela), Humberto Nogueira Alcalá (Chile), Fernando Rey Martínez (España), Miguel Vilcapoma Ignacio (Perú).

Ponencias: Martín Acevedo-Niño (Argentina), Víctor Bazán (Argentina), Antonio D'Aloia (Italia).

- 11:30 a.m. Pausa.
 11:45 a.m. Guillermo Escobar Roca (España), José Julio Fernández (España), Carolina Garcés Peralta (Perú).
 13:15 p.m. Fin de sesión.

Mesa 1: Jurisdicción Constitucional (continuación) (9:00 a.m. - 13:p.m.)

- Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP
 Coordinador de mesa: Ernesto Blume Fortini (Perú)
 9:00 a.m. Ponencias: Víctor Julio Ortecho (Perú), Julio César Ortiz (Colombia), Enrique Pestana Uribe (Perú), Aníbal Quiroga León (Perú), Ernesto Rey Cantor (Colombia), Luis Sáenz Dávalos (Perú), Francisco Zúñiga Urbina (Chile).
 11:30 a.m. Pausa.
 11:45 a.m. Luis Delgado Rincón (España). Comunicaciones: Rubén Flores Dapkevicius (Uruguay), Eréndira Salgado Ledesma (México), Eduardo Velandia Canosa (Colombia).
 13:00 p.m. Fin de sesión.

(Tarde)

Mesa 6: Derechos fundamentales y Derechos económicos, sociales y culturales (continuación) (15:00 p.m. - 21:00 p.m.)

- Lugar: Auditorio de Derecho PUCP
 Coordinador de la mesa: Víctor García Toma (Perú)
 15:00 a.m. Ponencias: Erika García-Cobián Castro (Perú), Luis Huerta Guerrero (Perú), Sergio Morán Navarro (México), Jesús Orozco Henríquez (México), Nelson Ovalle Díaz (Colombia), Oscar Puccinelli (Argentina), Rafael Sánchez Vázquez (México), Omar Toledo Toribio (Perú), Jhonny Tupayachi Sotomayor (Perú).
 18:00 p.m. Pausa.
 18:15 p.m. Eduardo Esteva Gallicchio (Uruguay).
 Comunicaciones: José Cabrera Dalence (Bolivia), Elías Carreño Peralta (Perú), Mario G. Chávez Rabanal (Perú), Xavier Garaicoa Ortiz (Ecuador), Paula Siverino (Argentina).
 21:00 p.m. Fin de sesión.

Mesa 5: Constitución, democracia y autoritarismo (15:00 p.m. - 20:00 p.m.)

- Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP
 Coordinador de mesa: Víctor J. Ortecho Villena (Perú)
- 15:00 p.m. Exposiciones: Fernando Calle Hayén (Perú), Francisco Miró Quesada Rada (Perú), José Antonio Rivera Santivañez (Bolivia), Hernán Salgado Pesantes (Ecuador).
- Ponencias: Eduardo Andrade Sánchez (México), Jaime Del Río Salcedo (México), Christian Donayre Montesinos (Perú).
- 17:30 p.m. Pausa.
 José Vicente Haro (Venezuela), José F. Palomino Manchego (Perú), Pablo Riberi (Argentina), Homero Vázquez Ramos (México).
- Comunicaciones: Julio Cabrera Dircio (México), José Luis López Chavaría (México), Adriano Pedra Sant'Ana (Brasil).
- 20:00 p.m. Fin de sesión.

Mesa 4: Enseñanza del Derecho Constitucional e Historia Constitucional (15:00 p.m. - 20:00 p.m.)

- Lugar: Anfiteatro Armando Zolezzi M. (Piso 2, Facultad de Derecho PUCP)
 Coordinador de mesa: Jorge Luis Cáceres Arce (Perú)
- 15:00 p.m. Exposiciones: Ernesto Álvarez Miranda (Perú), Ernesto Blume Fortini (Perú), Paulo Bonavides (Brasil), Ricardo Haro (Argentina), Michele Carducci (Italia).
- Ponencias: Edgar Carpio Marcos (Perú), Isidro De los Santos (México), Miguel Angel Fernández González (Chile).
- 17:30 p.m. Pausa.
- 17:45 p.m. Amelia Gascón Cervantes (México), Carlos Hakansson Nieto (Perú), Andrea Lucas Garín (Argentina), Alfonso Nambo Caldera (México), Oralia Soto Lamadrid (México);
 Comunicaciones: Marina del Pilar Olmeda (México).
- 20:00 p.m. Fin de sesión.

Viernes 18 de setiembre (mañana)

Mesa especial para ponencias (9:00 a.m. - 11:45 a.m.)

- Lugar: Anfiteatro Armando Zolezzi M. (Piso 2, Facultad de Derecho PUCP)
 Coordinador de mesa: Enrique Pestana Uribe (Perú)

9:00 a.m. Exposiciones: Edgar Corzo Sosa (México), Javier Díaz Revorio (España), André Ramos Tavares (Brasil), Carlos Ruíz Miguel (España), María Sofía Sagüés (Argentina), Walber de Moura Agra (Brasil), Rodrigo Pica (Chile).

11:45 a.m. Fin de sesión.

Mesa 8: Gobierno, Parlamento y régimen político

(9:00 a.m. - 12:30 p.m.)

Lugar: Auditorio de Derecho PUCP

Coordinador de mesa: Eloy Espinosa-Saldaña Barrera (Perú)

9:00 a.m. Exposiciones: Daniel Barceló Rojas (México), Francisco J. Eguiguren Praeli (Perú), Diego L. Frossasco (Argentina), Francisco García Costa (España).

Ponencias: Jorge Luis Cáceres Arce (Perú), Juan Paulo Gardinetti (Argentina), José Miguel Madero Estrada (México).

11:30 a.m. Fin de sesión.

11:45 a.m. Conferencia magistral a cargo de Lucio Pegoraro (Italia) («Metodología y modelos para una investigación sobre derechos fundamentales. Con especial referencia a las transiciones constitucionales») Con retransmisión en el Auditorio de Ciencias Sociales PUCP.

12:30 p.m. Fin de sesión.

Mesa 7: Procesos de descentralización (9:00 a.m. - 10:15 a.m.)

Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP

Coordinador de mesa: Sigifredo Orbegoso Venegas (Perú)

9:00 a.m. Ponencias: Andrea Mensa González (Argentina), José Ma. Serna de la Garza (México), Enrique Uribe Arzate (México).

Comunicaciones: Ricardo Zuluaga (Colombia).

10:15 a.m. Fin de sesión.

Mesa 6: Derechos fundamentales y Derechos económicos, sociales y culturales (continuación) (10:30 a.m. - 11:45 a.m.)

Lugar: Auditorio de Ciencias Sociales PUCP

Coordinador de la mesa: Sigifredo Orbegoso Venegas (Perú)

- 10:30 a.m. Comunicaciones: Dany Chávez López (Perú), Germán López Daza (Colombia), Ignacio Núñez Leiva (Chile), Margot Paucar Espinoza (Perú), Adriano Pedra Sant'Ana (Brasil).
- 11:45 a.m. Fin de sesión.

Reunión del Consejo Directivo y presidentes de secciones nacionales del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (10:00 a.m. - 12:00 p.m.)

- Lugar: Edificio Mac Gregor, Sala del Rectorado, piso 12.
Homenaje del Tribunal Constitucional a los expositores extranjeros (13:30 p.m. a 15:30 p.m.)
- Lugar: Sede del Tribunal Constitucional (Jirón Ancash 390, Centro Histórico de Lima).

(Tarde)

Presentación de libros y homenajes (16:30 p.m. - 18:15 p.m.)

- Lugar: Auditorio de Derecho PUCP
Coordinador: Domingo García Belaunde (Perú)
- 18:15 p.m. Pausa.

Conferencias magistrales (18:30 p.m. - 20:00 p.m.)

- Coordinador: Francisco Eguiguren Praeli (Perú)
Luca Mezzetti (Italia) («Legitimación democrática y técnica interpretativa de la Corte Constitucional italiana»), Néstor Pedro Sagüés (Argentina) («El recurso del derecho y al intérprete externo en la interpretación e integración de la Constitución Nacional»). Con retransmisión en el Auditorio de Ciencias Sociales PUCP.
- 20:00 p.m. Fin de sesión.

Sábado 19 de setiembre (mañana)

- Lugar: Auditorio de la Facultad de Derecho PUCP
Coordinador de mesa: Francisco J. Eguiguren Praeli (Perú)
- 10:00 a.m. Conferencias magistrales Javier Pérez Royo (España) («El control de constitucionalidad de los Estatutos de Autonomía en España»), Jorge Carpizo (México) («Tendencias actuales del constitucionalismo latinoamericano»).

11:30 a.m. Ceremonia de clausura.

En representación de los expositores extranjeros, Diego Valadés, con singular maestría, hizo un balance global del Congreso. Sostuvo que: «La calidad de las ponencias y de las comunicaciones, así como el interés de los profesores y alumnos que asistieron a las sesiones, hicieron de este Congreso un acontecimiento memorable. Quienes aquí prosiguen sus labores, y quienes en breve partiremos para reintegrarnos a las nuestras, compartimos la convicción de haber aprendido nuevos aspectos de nuestra disciplina y de habernos enriquecido con el encuentro de viejos amigos y con el hallazgo de nuevas amistades».

Finalmente, las palabras de clausura estuvieron a cargo de Domingo García Belaunde quien de manera categórica acotó las siguientes reflexiones: «Tenemos ... la inmensa satisfacción de contar entre nosotros a más de cien profesores extranjeros, que han venido atraídos por el certamen y quizá también por la hospitalidad de nuestra ciudad y de sus gentes. Y creo que también por la excelencia de sus comidas. Debemos destacar no solo a los colegas iberoamericanos y por cierto a nuestros colegas peruanos, sino de manera especial al importante contingente de constitucionalistas italianos que nos acompañan en esta oportunidad, y de los que esperamos más adelante contar en forma más estrecha y articulada. Los temas han sido variados, algunos clásicos como los de la jurisdicción constitucional y derechos fundamentales, y otros más novedosos como Constitución y cultura, soberanía y globalización, etc.»

12:15 p.m. Fin de la sesión.

III. LA «MEMORIA DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL»

¡Y qué decir de la *Memoria del X Congreso...*, que se ha dado a luz en dimensión pareja!

Efectivamente, tal como aconteció en los congresos anteriores, en esta oportunidad se publicó en fino acabado de la *Memoria del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional* (2 ts.), Editorial Idemsa, Lima,

2009, (t. I., 858 págs.) (t. II., 846 págs.) Liminar de Domingo García Belaunde y Presentación de Francisco Eguiguren Praeli. Pero con una diferencia: por vez primera se entrega la Memoria en el mismo acto de inauguración. No cabe duda que la masa acumulada de dichos materiales, que contienen serias reflexiones, será de consulta inmediata por parte de los cultores de la Ciencia del Derecho Constitucional.

Se trata de las sustanciosas y pulcras ponencias que enviaron oportunamente los expositores, haciendo hincapié que por motivos estrictamente de tiempo, y por la fuerza de las circunstancias, no se llegaron a publicar el total de ponencias, tarea que los organizadores se han comprometido sacarlas a luz en un breve plazo. Con lo cual, el testimonio escrito y pensante de los expositores quedará plasmado en la *Memoria* respectiva. Como recuerda con expresivo vigor Francisco Eguiguren en la Presentación: «la *Memoria* reúne buena parte de las ponencias presentadas a este X Congreso Iberoamericano. Constituyen un contenido voluminoso e interesante de temas que podrán ser permanentemente revisados y consultados por los estudiosos de nuestra disciplina...».

Las ponencias plasmadas en la *Memoria del X Congreso Iberoamericano...*, cuyas páginas han sido redactadas y meditadas con amoroso afán, se estructuran de acuerdo a las respectivas mesas de trabajo y siguiendo la clasificación clásica de la Constitución: *a)* parte dogmática y *b)* parte orgánica. Así, siguiendo el hilo conductor de las *Memorias* tenemos los siguientes segmentos que desfilan en secuencia lógica: derechos fundamentales; cultura y Constitución; soberanía y globalización en las constituciones; enseñanza del Derecho e Historia Constitucional; Constitución, democracia y autoritarismo; gobierno, congreso y descentralización territorial y, finalmente, jurisdicción constitucional.

IV. CONCLUSIONES VALORATIVAS

En tales consideraciones, un balance global del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional nos lleva a sostener que el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, desde que fue fundado el año de 1974 en la ciudad de Buenos Aires, ha cumplido un rol importantísimo, y de enorme fecundidad, en la salvaguarda y defensa de los derechos fundamentales, y en mantener incólume el Estado de

Derecho en los países de habla hispana, incluyendo España y Portugal. Buena prueba de ello son las constituciones contemporáneas que han sido elaboradas, discutidas y promulgadas sobre la base de cada uno de los ejes temáticos que se abordaron en los diversos congresos iberoamericanos –desde 1975– por los especialistas en Derecho Constitucional.

Además, es justo y preciso añadir que en el orden de los resultados, los Estados iberoamericanos se han beneficiado con la atmósfera democrática que en cada uno de los congresos se respiraba, desencadenando el cultivo fructífero de la gobernabilidad y de la cultura cívica y política. O para expresarlo en otro giro, la reafirmación del sentimiento constitucional por parte de los gobernantes y gobernados.

Y en esta preciosa oportunidad, y que ojalá se vuelva a repetir en los años siguientes, le tocó la responsabilidad a los colegas peruanos, a través de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en cuyos cómodos ambientes se vivió intensamente durante cuatro días un verdadero festín constitucional. Tal como fue someramente evocado al inicio del presente artículo, todos los Congresos Iberoamericanos que fueron llevados a cabo en diversos países, tuvieron un rotundo éxito y honda lección democrática, y fueron acogidos con devoción y gran simpatía por los asistentes. El trato amistoso universitario entre los colegas extranjeros cada día va en línea ascendente, permitiendo el intercambio fructífero y permanente de diversas publicaciones ¡Esa es una de las razones de ser de los congresos internacionales!



**APÉNDICE
REGLAMENTO DEL X CONGRESO
IBEROAMERICANO DE
DERECHO CONSTITUCIONAL**

390

REGLAMENTO DEL X CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Art. 1: Sede y fecha

El X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional se llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú, los días 16 al 19 de septiembre del 2009. Este certamen será organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y la Maestría de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú; contando con el apoyo y auspicio de la Sección Peruana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Art. 2: Organización

La preparación y conducción del Congreso corresponde al Comité Organizador, que contará con la colaboración de un Comité Asesor y un Comité de Apoyo.

Art. 3: Comité Organizador

El Comité Organizador está integrado por los doctores Jorge Carpizo (Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional), quien lo presidirá, Domingo García Belaunde (Secretario Ejecutivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y Presidente Honorario de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional) y Francisco Eguiguren Praeli (Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú), quien se desempeñará como Coordinador Ejecutivo.

Art. 4: Comité Asesor

El Comité Asesor estará integrado por un grupo de académicos, designados por el Comité Organizador, entre los directivos del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, presidentes o integrantes de sus respectivas Secciones Nacionales. Su función es colaborar con el Comité Organizador en la formulación definitiva del programa del certamen y la difusión del Congreso en sus respectivos países.

Art. 5: Comité de Apoyo

El Comité de Apoyo se conformará en el país sede del Congreso,

para colaborar en la ejecución de los aspectos organizativos, logísticos y de difusión del Congreso, así como en el desarrollo de sus actividades. Sus integrantes son designados por el Coordinador Ejecutivo.

Art. 6: Temario

El Congreso estará organizado en 8 mesas de trabajo, que tendrán los ejes temáticos siguientes:

- Mesa 1. Jurisdicción constitucional:
 - a) Utilización de jurisprudencia extranjera en las cortes y tribunales constitucionales.
 - b) Amparo y sus problemas.
 - c) Legitimidad del juez constitucional.
- Mesa 2. Cultura y Constitución.
- Mesa 3. Soberanía y Globalización en las constituciones.
- Mesa 4. Enseñanza del Derecho Constitucional e Historia Constitucional.
- Mesa 5. Constitución, Democracia y Autoritarismo.
- Mesa 6. Derechos Fundamentales (incluye derechos económicos, sociales y culturales).
- Mesa 7. Procesos de Descentralización del Estado.
- Mesa 8. Gobierno, Parlamento y Régimen Político.

Art. 7: Metodología de trabajo

Las actividades académicas del Congreso comprenderán:

Conferencias magistrales, a cargo de expositores designados por el Comité Organizador. Cada conferencia tendrá una duración máxima de 40 minutos.

Ponencias, a ser presentadas y expuestas en las respectivas mesas de trabajo temáticas. El Comité Organizador designará a los coordinadores de las respectivas mesas de trabajo, así como a las personas invitadas como ponentes en cada una de ellas. La exposición oral de cada ponencia tendrá una duración máxima de 20 minutos.

Comunicaciones, que podrán presentarse en las distintas mesas de trabajo temáticas. Sólo podrán presentar comunicaciones los integrantes del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y de sus respectivas Secciones Nacionales, así como de Asociaciones Nacionales de Derecho Constitucional. Excepcionalmente, el Comité Organizador aprobará la presentación de Comunicaciones por los profesores de Derecho

Constitucional que así lo soliciten y que no pertenezcan a ninguna de las instituciones antes mencionadas. Para este efecto, el Comité Organizador podrá solicitar opinión del Comité Asesor. La duración de la exposición oral de cada comunicación se determinará oportunamente, en función al número de comunicaciones recibidas para cada mesa y el horario asignado por el Programa. Dicho término no excederá de 15 minutos.

Art. 8: Características de los trabajos y plazo de presentación

Las ponencias no deberán exceder de 20 páginas, tamaño A4, en espacio simple, en formato Word y letra Arial 12; las comunicaciones no excederán de 15 páginas, con igual formato. Los trabajos deberán dirigirse al Comité Organizador y podrán remitirse hasta el 31 de julio del 2009 por vía electrónica, a las siguientes direcciones: feuguiren@speedy.com.pe y feugu@pucp.edu.pe. Las citas y bibliografía se colocarán al final del texto de la ponencia o comunicación.

Los trabajos recibidos pasada la fecha antes indicada, no serán considerados para su exposición, reproducción o publicación.

Art. 9: Programa

El programa definitivo del Congreso será aprobado por el Comité Organizador y se difundirá con un mes de anticipación a la fecha de realización del certamen. Contendrá el detalle de las fechas y horarios de las actividades académicas y ceremonias del Congreso.

Art. 10: Publicación de trabajos

Terminado el Congreso, el Comité Organizador tendrá a su cargo y cuidado la publicación de los trabajos presentados. La Memoria del Congreso a publicarse incluirá: El Reglamento del Congreso; el programa definitivo; la lista de los autores de expositores, ponencias y comunicaciones; los discursos de apertura y clausura; y los trabajos presentados para las conferencias magistrales y mesas temáticas.

Art. 11: Local de trabajo

Las actividades académicas del Congreso se desarrollarán en el campus de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ubicado en la avenida Universitaria 1801, San Miguel, Lima-Perú.

Art. 12: Congresistas y participantes

Congresistas: Tendrán la condición de congresistas los miembros

del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y de sus Secciones Nacionales, de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y de las respectivas Asociaciones Nacionales de Derecho Constitucional de los países invitados por el Comité Organizador. También tendrán esta condición los invitados especiales del Congreso. Estas personas deberán inscribirse oportunamente, mediante comunicación dirigida al Comité Organizador y/o utilizando el sistema de registro que se implementará en la página web del Congreso. Estarán exoneradas del pago de la cuota de inscripción.

Participantes: Las personas que no pertenezcan a alguna de las instituciones académicas señaladas en el párrafo anterior, incluso si han sido autorizadas por el Comité Organizador para presentar una comunicación, tendrán la condición de participantes. Deberán inscribirse a través de la página web del Congreso o en los lugares y forma que ésta indique. Para este efecto, deberán abonar la cuota de inscripción respectiva.

Se otorgarán diplomas o certificados a los congresistas y participantes del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Art. 13: Solución de problemas

El Comité Organizador es competente para interpretar las normas del presente Reglamento, así como para resolver cualquier problema o situación no prevista en éste respecto a la organización del Congreso, los participantes y a las consultas que se formulen.

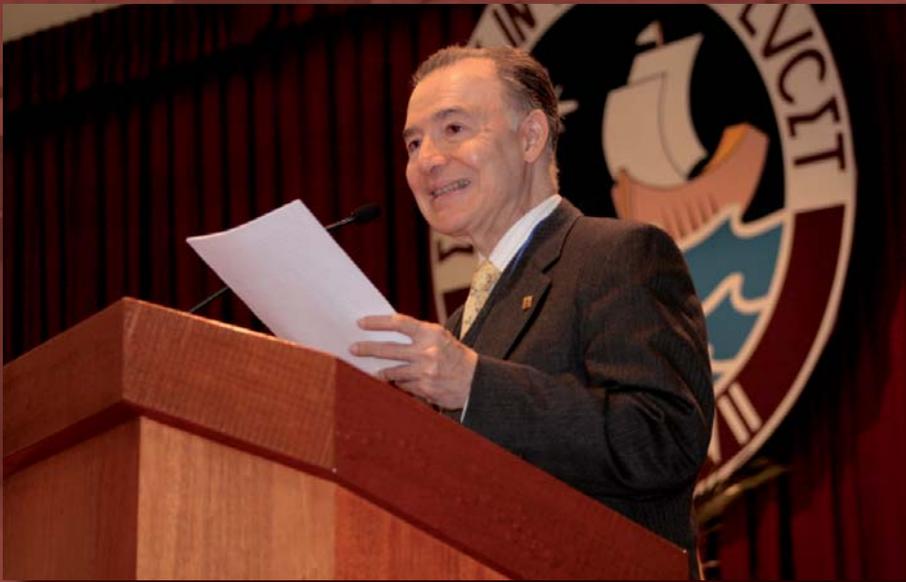


ANEXO FOTOGRÁFICO

390



Ceremonia de inauguración a cargo de los doctores Juan F. Vergara, Jorge Carpizo, Héctor Fix-Fierro, Domingo García Belaunde y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera.



Discurso inaugural de Jorge Carpizo, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.



Jornada inaugural en el Polideportivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Discurso de bienvenida del doctor Juan F. Vergara Gotelli, Presidente del Tribunal Constitucional.



Amplia asistencia de público en la sesión inaugural del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.



Mesa de honor de la sesión inaugural del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.



Discurso inaugural del doctor Francisco J. Eguiguren Praeli, Presidente de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional.



Momentos iniciales de la primera sesión del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional.



Discurso del doctor Héctor Fix-Fierro, Presidente del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



De izquierda a derecha: Francisco J. Eguiguren, Jorge Carpizo, Juan F. Vergara Gatelli, Héctor Fix-Fierro, Domingo García Belaunde y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera.



En la Mesa de Honor, de derecha a izquierda: Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Domingo García Belaunde y Héctor Fix-Fierro.



En la Mesa de Honor, de izquierda a derecha: Francisco J. Eguiguren Praeli y Juan F. Vergara Gotelli.



Primera sesión de Conferencias Magistrales. De izquierda a derecha:
Francisco Fernández Segado, Héctor Fix-Zamudio y
Eloy Espinosa-Saldaña Barrera.



Francisco Fernández Segado y Héctor Fix-Zamudio.



Conferencia inaugural a cargo de Héctor Fix-Zamudio.



Conferencia a cargo del profesor Francisco Fernández Segado.



Primera conferencia magistral en el X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. De izquierda a derecha: Francisco Fernández Segado, Héctor Fix-Zamudio y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera.



El maestro Fix-Zamudio, secundado por Francisco Fernández Segado, a su izquierda, y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, a su derecha.



Ernesto Álvarez Miranda, magistrado del Tribunal Constitucional y Jorge Carpizo, Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.



Charlas coloquiales entre organizadores del Congreso Iberoamericano. En la foto: Domingo García Belaunde y Jorge Carpizo.



En escena: Héctor Fix-Zamudio y Diego Valadés.



Ameno diálogo entre Juan F. Vergara Gotelli, Domingo García Belaunde, Ernesto Álvarez Miranda y Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, (de izquierda a derecha).



Recepción en honor de profesores invitados en el Tribunal Constitucional, recibidos por el Presidente de la institución, doctor Juan F. Vergara Gotelli.



De izquierda a derecha: Ricardo Beaumont Callirgos, César Landa Arroyo, Juan F. Vergara Gotelli, Gerardo Eto Cruz y Ernesto Álvarez Miranda.



De izquierda a derecha: Jose Alfonso da Silva, Ivan Escobar Fornos, Gerardo Etó Cruz, Francisco Fernandez Segado y Magdiel Gonzalez.



De izquierda a derecha: César Astudillo, César Landa Arroyo y José Julio Fernández Rodríguez.



Show artístico de bienvenida a los profesores invitados al Congreso Iberoamericano en la sede del Tribunal Constitucional.



De izquierda a derecha: Francisco J. Eguiguren Praeli, Jorge Mario García Laguardia, Lucio Pegoraro, Domingo García Belaunde y Luca Mezzetti.



Conferencia magistral de cierre del evento a cargo del profesor Javier Pérez Royo (extremo derecha).



Vista parcial de la sesión final en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Héctor Fix-Fierro y Héctor Fix-Zamudio.



Ceremonia de clausura de izquierda a derecha: Walter Albán Peralta, Jorge Carpizo, Francisco J. Eguiguren Praeli, Domingo García Belaunde y Diego Valadés.



Diego Valadés.



Clausura del X Congreso Iberoamericano a cargo del doctor Domingo García Belaunde.



Domingo García Belaunde.



De izquierda a derecha: Walter Albán Peralta, Francisco J. Eguiguren Praeli, Jorge Carpizo, Domingo García Belaunde y Diego Valadés.



IMPRESO EN SERVICIOS GRAFICOS EN GENERAL
TELF: 01 335 1637 / 997203313
OCTUBRE DEL 2010